



- 82'50 ptas. a Vda. de H. Marques por rubos y cadena para el Matadero Municipal.
- 142'50 ptas. a J. Gilme por leña para la calefacción del Ayuntamiento
- 717'09 ptas. a Farmacia Páez por formulas de beneficencia del cuarto trimestre de 1944.
- 44' - ptas. a Ramón Lárte por gastos de viaje con el Sr. Alcalde a Gerona los días 9 y 18.
- 38' - ptas. a D. Luis Frato Penarumit por reparacion de la bicicleta del Ayuntamiento.
- 117'85 ptas. a D. Juan Sami Vilar por medicamentos de beneficencia del cuarto trimestre de 1944.
- 59'90 ptas. a la C^a Telefónica por los servicios del mes de enero de 1945.
- 966'32 ptas. a C^a de Fluído Electrico por lo consumido del alumbrado durante el mes de enero último.

Se da cuenta de la recaudación de arbitrios correspondiente al mes de Febrero pasado, que es del tenor siguiente:

Licencias de construcción	100' - ptas.
Inspección carnes	683' - "
Inspección pescado	259'25 "
Servicios de Matadero	835'40 "
Puestos del Mercado	2223'75 "
Kodaje o anastre	100' - "
Arbitrio sobre bebidas alcohólicas	1807'20 "
Arbitrio sobre carnes (matadero)	2123'25 "
Arbitrio sobre carnes (cerdos particulares)	2887'50
Total	11.029'35 ptas.

De la liquidación precedente se habia dado cuenta en la sesión de nueve del presente mes, en la que fue aprobada. En la presente sesión se dio cuenta de la recaudación del mes de febrero, es del tenor siguiente y que es aprobada por los reunidos:

Licencia de construcción	50' - ptas.
Inspección carne	562' - "
Inspección pescado	408'50 "
Servicios de Matadero	536'20 "
Puestos del Mercado	340'15 "
Importe multas infracción Ordenanza	52' - "
Arbitrios sobre bebidas alcohólicas	1822'60 "
Arbitrios sobre carnes matadero	1484'40 "
Arbitrios sobre carnes (cerdos particulares)	2205' - "
Total	9.830'85 ptas.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico.

El Alcalde

Joaquín Iglesias Oller

Marcio Gurnio

Juli Fort

Francisco

Juan Gibert

Camilo Zafate



Asistentes

Dres. Iglesias
Masanovas
Fort
Gibert
Gurnio
Roquet
Ro

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día catorce de Mayo de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Gortores Municipales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día siete del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia

51
y de los Boletines Oficiales de la semana, dándose los
reunidos por enterados y conformes.

El Sr. Alcalde da cuenta del fallecimiento de Don Jo-
se Roquet Verge, hermano del Gestor Municipal Don
Jaquim. Los reunidos acuerdan que conste en acta el
sentimiento de la Corporación por tan sensible pérdida y
que la Comisión Gestora asista al sepelio, que tendrá
lugar mañana, día quince a las tres de la tarde.

Vista la solicitud de Don Casimiro Sais Concut para
constituir un local a continuación del ya edificado con
el n.º 8 de la calle de la Liberación, los reunidos acuer-
dan conceder el permiso, previo el pago de los correspon-
dientes derechos.

Vista la solicitud de Francisco Martín Sangüesa,
para blanquear la fachada de la casa n.º 50 de la calle
Nueva, propiedad de D.ª Ballina Rissch Alberti, los reu-
nidos acuerdan conceder la autorización, previo el pago de
los correspondientes derechos.

Finalmente, el Sr. Presidente manifiesta que debe proce-
derse al examen y aprobación definitiva del presupuesto or-
dinario para el vigente año de 1945, cuyo proyecto fue vo-
tado por esta Comisión Gestora en sesión del treinta y
y uno de Enero último y expuesto al público por térmi-
no de ocho días, en la forma dispuesta por el vigente
Estatuto Municipal y Reglamento de la Hacienda Mu-
nicipal, sin que durante ellos, ni los ocho siguientes, haya
sido presentada reclamación alguna contra el mismo. =
Diminuidos detenidamente cada uno de los artículos y
relaciones que comprende dicho presupuesto y hallándolos
conformes en su totalidad con los servicios que vienen
a cargo de la Corporación y con los recursos de la
localidad que se establecen para atender a ellos, los
reunidos acuerdan por unanimidad:

1.º Prestarle aprobación quedando en su consecuencia

fijado su importe total de gastos, mixtado con los ingresos, en ciento noventa y nueve mil novecientos veintiseis (veis) pesetas con cuarenta y cuatro céntimos;

2º Aprobación igualmente las Ordenanzas en el correspondido y que regulan la percepción de las cantidades correspondientes a los ingresos de dicho presupuesto; y

3º Que el presupuesto y Ordenanzas de referencia sean puestos al público, que se remita el correspondiente anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Gerona; y que, terminado el plazo de exposición, se remita copia certificada del mismo a la Delegación Provincial de la Hacienda Pública a los efectos prevenidos a los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal y de la aprobación definitiva de dicho presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que, leída, y hallada conforme firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico.

El Alcalde
Joaquín Iglesias

Narciso Gervás



[Signature]

[Signature]

Juho Fort

Juan Gist

Ramón Gist

Secret. actel.

Diligencia = Para hacer constar que, por no haber concurrido suficiente número de señores, no se ha celebrado la sesión convocada para el día de hoy, cursándose las correspondientes convocatorias para celebrarla el segundo el próximo día 23 del actual.

Lagostera, 21 de Marzo de 1945.

El Secretario accidental,

Ramón Gist

Asistentes
 D^{nos}. Iglesias
 Casanovas
 Font
 Gomis
 Ros

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día veintitris de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Conistoriales los señores anotados al margen, Gestores Municipales, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haberse celebrado de primera el 21 del actual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del señor Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, celebrada el 14 de Marzo actual, la cual es aprobada sin emmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y de los Boletines Oficiales de la semana, dándose los reunidos por enterados y conformes.

El Sr. Alcalde manifiesta que aproximándose la época de las Fiestas Mayores y habiéndose recibido varios escritos de solicitudes relacionadas con dichas fiestas considera lo más procedente el que se constituya una comisión de festejos que se ponga en contacto con las personas de la villa interesadas en dichos actos a fin de resolver las peticiones formuladas y tratar de armonizar las diferentes iniciativas para el mayor lucimiento de los festejos. Los reunidos así lo acuerdan y designan a los señores Casanovas, Font y Ros para que constituyan dicha Comisión y que se haga público el acuerdo por pregon para conocimiento de las personas interesadas.

Seguidamente se da cuenta de los expedientes revisados de los mozos de los reemplazos que se detallan seguidos por disfrute de permisos o por defecto físico con arreglo al vigente Reglamento de Reclutamiento para reemplazo del ejército aprobando los reunidos los fallos que también se indican:

Reemplazo de 1942 José Alir Oliveras, Narciso Arbat
 More, Francisco Blanch Carras, Rosendo Codolar Roquer,
 Martin Closent Mota, José Soler Horta y Balbino Lureda Pons.
 Reemplazo de 1944 Luis Font Alvaró, José Lluch Oliveras,
 José Flores Malloqui, José Pardo Oliveras, Jellin Sabat
 Bingu y José Serra Delsol, a todos los cuales se con-
 sidera con derecho a disfrutar continuación de pro-
 moga de primera clase; reemplazo de 1942 Juan
 Esteban Busquets y Joaquín Estanisl Figueras; reemplazo
 de 1944 José Baquí Oliveras y Enrique Bon Pica,
 a todos los cuales se considera exentos del servicio
 militar activo por padecer defecto físico.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
 vanta la sesión de la que se extiende la presente ac-
 ta que, leída, firman los señores asistentes conmigo, el
 Secretario accidental, que certifico.

El Alcalde

Joaquín Iglesias
 Oller

Narciso Jussies

Julio Font

Ramón Zúrate



Asistentes
 Dns. Iglesias
 Casanovas
 Font
 Gibert
 Cusins
 Roquet
 Ros

En la villa de Lagostera, siendo la hora suña-
 lada del día veintiocho de Marzo de mil novecientos cua-
 renta y cinco, se reunieron los señores autados al margen,
 Gestores Municipales, para celebrar sesión ordinaria de pri-
 mera convocatoria bajo la presidencia del Dr. Alcalde, Don
 Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del vecinto, Se-
 cretario del Ayuntamiento.

El Dr. Presidente declara abierta la sesión y or-
 dena la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada

103
53
el día 23 del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.-

Presupuestas por el Sr. Casanovas las dificultades con que tropasará la proyectada Comisión de Festejos, los reunidos acuerdan que se suprima dicha Comisión y que la de Fomento se encargue de ordenar la colocación de los puestos.-

Examinada de nuevo la cuenta presentada por Don Mariano Loañe Deulonder de los jornales devengados con motivo de los trabajos de extinción de la plaga de las patatas en la pasada campaña de 1944, por un importe de 192 pesetas, los reunidos acuerdan que se proceda al pago de dichos jornales con cargo al capítulo primero artículo segundo del vigente presupuesto de gastos, como crédito reconocido en el consignado.

Por Secretaría se da cuenta del estado del expediente relativo a obras de reparación del actual edificio de las Escuelas Graduadas, dándose los reunidos por enterados y conformes con el pliego de condiciones que se insertará en el anuncio de subasta.

Visto el expediente incoado para alquilar el local que antiguamente estuvo destinado a Matadero Municipal y examinados los informes emitidos por el Sr. Arquitecto Municipal, Secretaría y Comisión de Hacienda, los reunidos acuerdan aprobarlos y, por lo tanto, que se alquile el edificio a Don Enrique Masgrau Masas, con domicilio en Cru de Sura 11. de esta villa, por término de cinco años prorrogables, después, de año en año, de no ser denunciado el contrato por cualquiera de las partes con un año de anticipación a su vencimiento; y alquiler de 500 ptas. anuales, pagaderas por anualidades anticipadas que comenzarán a contarse a partir del día en que se extienda el oportuno contrato; siendo de cargo del arrendatario las reformas que previa autorización

del arrendador intraduzca en el edificio, las cuales quedarán de propiedad del arrendador delegándose al Sr. Alcalde para que formalice el contrato con arreglo a estas condiciones fundamentales y dejando a su buen criterio el consignar las secundarias que en el momento juzgue pertinentes.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario Municipal, que certifico.

El Alcalde

Joaquín Iglesias
(Oller)

Casasio Jimes

Julio Font

Juan Gibert

Ramón Zúñiga



Asistentes
Dns. Iglesias
Casanova
Font
Jimes
Roquet
Lo

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día cuatro del Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Gestores Municipales sueltados al margen para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de Febrero último, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, dándose los reuni-



dos por enterado.

Se da cuenta de la liquidación de arbitrios presentada por el Sr. Administrador Municipal, correspondiente al mes de Marzo último, que es del tenor siguiente:

Licencias construcción	235'- pta.
Inspección carnes	680' - "
Inspección pescado	611'25 - "
Servicio Matadero	743'40 - "
Puestos del mercado	3603'60 - "
Rodape o arrastre	50' - "
Anuncios	42' - "
Arbitrios sobre bebidas alcoholicas	2062'10 - "
Arbitrio sobre carnes (matadero)	1922'90 - "
Arbitrios sobre carnes (rendos particulares)	825' - "
Arbitrio sobre pompas fúnebres	489' - "
Total	11.266'25 pta.

dándose los reunidos por enterado y conformes.

Vista la instancia de Don Menes Quintana, por la que solicita en nombre de Don Camilo Bahamón Vilanca licencia para construir dos barandillas sobre la fachada de la casa número 8 del Puro de la Victoria y blanquear la fachada de la misma, los reunidos acuerdan conceder el permiso solicitado, mediante el pago de los correspondientes arbitrios municipales.

Seguidamente se da cuenta por Secretaria de haber sido efectuada la rectificación al Padron de habitantes del termino Municipal de 1940 efectuada a 31 de diciembre de 1944 así como los apéndices correspondientes a ella por lo que los reunidos acuerdan su aprobación y revisión a la Oficina Provincial de Estadística.

H. no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifica.

El Alcalde,
Francisco Delgado

Alcalde Provisorio,
Francisco Delgado

Secretario,
Francisco Delgado

Secretario,
Francisco Delgado

Francisco Delgado

Asistentes
 D^{ns}. Iglesias
 Carreras
 Gilbert
 Loquet
 Ros

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día once de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los D^{ns}. Gestores Municipales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del suplente, Secretario accidental del Ayuntamiento, habiendo excusado su asistencia, por enfermedad, el Sr. Font.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la reunión anterior, celebrada el cuatro del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y de los Boletines Oficiales, dándose los recibidos por enterados y conformes.

El Sr. Alcalde expone que, conforme anunciaba en el salidote que dirigió ayer a los recibidos, en la tarde de hoy, desde las diecisiete cuarenta y cinco horas, se han realizado las operaciones de toma de muestras de aguas de los pozos "Soc Ben", "Mas Gall" y "Salahi" para efectuar su análisis químico y bacteriológico, habiéndose encargado de recoger las muestras el Ingeniero Don Federico Segarra y el técnico Sr. Batllor. Los recibidos se dan por enterados y conformes.

El Sr. Presidente manifiesta que, como se anunciaba en la convocatoria para esta reunión, debe procederse a la designación de Alcalde Banió 1.^o por fallecimiento repentino del anterior Don Fuladell Agustí Juaró (q. d. g. h.), acordando los recibidos que conste en acta el sentimiento de la Corporación por dicha pérdida y que se efectúe la nueva designación en la sesión venidera.

Seguidamente el propio Sr. Presidente manifiesta que, habiendo sido inserte en el Boletín Oficial de la Provincia n.^o 43, del día de ayer el anuncio de la subasta

de las obras de reparación del edificio de las Escuelas Graduadas de Niños actuales, ha fijado la celebración del acto de dicha subasta para el día 7 de mayo venidero a las 11.30 de su mañana, haciéndolo público por pregon y edicto fijados en los sitios de costumbre. Los reunidos se dan por enterados y conformes.

El Sr. Gibert manifiesta que, como sus ocupaciones no le permiten asistir a las sesiones ni tener contacto con los demás Sr. Gestores, da por presentada la dimisión de su cargo que ratificará por escrito para que sea cursada al Comdte Sr. Gobernador Civil.

Los reunidos aceptan en principio dicha dimisión y acuerdan que, una vez sea presentada por escrito, se surte al Gobierno Civil de la Provincia.

Se aprueba el alta en el padron de habitantes de Jaime Coroninas Girones y sus familiares, que de D. Martin de Alenara han trasladado su residencia a esta villa, tomando domicilio en la llamada "Casa Nueva de Paredas".

Vista la instancia de D. Antonio Nouell Gaspar, por la que solicita autorización para imprimir un programa de festejos que ostente el titulo de "programa oficial", se acuerda que quede sobre la mesa.

L. no habiendo otros asuntos, de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leida, firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario actual, que certifico.

El Alcalde,
Joaquín Iglesias

Juan Gibert

Raúl García



Diligencia. - Por el día de hoy, por no haber concurrido suficiente número de Ds. Gestores, no se ha celebrado la reunión ordinaria correspondiente, convocándose de segunda para el próximo viernes día veintidós (dijo veintete). -
 Lagortera, 18 de Abril de 1945.

El Levant. actal.,



V^o B^o
 El Alcalde,
Joaquín Iglesias Oller

Ramón Jara

Asistentes
 D^{os}. Iglesias
 Font

En la villa de Lagortera, siendo la hora señalada del día veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los D^{os}. Gestores Municipales anotados al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del secretario, Secretario accidental de la Corporación.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y explica que, a pesar de haber sido expresamente convocados no han concurrido los demás D^{os}. Gestores y que, por el momento, se abstiene de juzgar su incumplimiento teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en este momento, puesto que se está tramitando una información que afecta directamente al Sr. Alcalde.

Seguidamente se da lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día once del actual, la

cual es aprobada sin enmienda.

Se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, dándose los recibidos por enterados.

Se aprueba la baja en el padrón de vecinos de Don Pedro Domenech Juanola que de Víspero 29 se ha trasladado a Ripoll plaza del Candillo 7-2°.

Y, finalmente, se acuerda que queden pendientes para la próxima sesión unas facturas y solicitudes presentadas.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los D^{os}. asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico.

El Alcalde,

Joaquín Iglesias
ellos

Juli Fort

Ramón Geste



Asistentes
D^{os}. Iglesias
Casanovas
Fort
Gibert
Roquet
Ros

En la villa de Llagostera, siendo la hora señalada del día veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores anotados al margen para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias, y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el veinte del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone que se ha recibido el escrito 397 de la Dirección Provincial de Administración Local, fechado el 20 del actual, en el que se dice: "Examinado el presupuesto ordinario aprobado por el Ayuntamiento de Lagortera para 1945 y Ordenanzas para su ejecución, se observan los defectos siguientes:

1º Que por atenciones Junta Libertad Vigilada se consignar el máximo de 2,450 pesetas cuando solamente tienen asignados 19 libertos. Por tanto y en cumplimiento de lo acordado por el Excmº Sr. Gobernador Civil, procede rebajar la consignación a 750 pesetas en justo.

2º Los tipos de ejecución sobre consumo de carnes duplican y triplican los autorizados por el art. 45º del Estatuto. En consecuencia, y como en esta forma no pueden legalmente aplicarse, el importe calculado como Ingreso de dicho recurso será mucho menor, originando el déficit inicial. Procede se rectifiquen los tipos conforme escala Art. 45º citado y se corrija el cálculo de ingreso.

3º Con referencia a la Ordenza sobre apertura de establecimientos, y conforme Art. 37º Estatuto se demostrarán el coste del servicio en relación con las Tarifas de 1000 y 500 pesetas que figuran en aquella.

Considerando que los defectos observados son de importancia, que hacen precisa la devolución del expediente al Ayuntamiento para que sean subsanados:- Vistos el Art. 302 del Estatuto municipal el 6 del Reglamento de Hacienda para su aplicación y P. D. de 2 de Abril de 1930. He acordado devolver el presupuesto de que se trata al Ayuntamiento a fin de que se subsanen los defectos señalados, cuidando de verificarlo a la mayor brevedad y acompañados, al remitirlo de nuevo para su autorización, de los oportunos testimonios de los acuerdos que al efecto se adopten, así como nuevos ejemplares por Capítulos y Artículos y Resumen por Capítulos, tal como resulten en definitiva después

de su rectificación. - Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos.

Visto el contenido de dicho escrito se examinan los documentos devueltos, por el presente Secretario-Intervento se informa sucintamente respecto a las emiendas que considera procedentes y, después de estudiado con detención el caso, los reunidos acuerdan por unanimidad:

Primero. - Que la consignación para la Junta de Libertad Vigilada, figurada por un total de 2.150 pesetas, sea reducida a 750 pesetas en conjunto.

Segundo. - Que habiéndose omitido en el presupuesto en cuestión y en el Capítulo I Art.º 11º consignación suficiente para el blanqueo del edificio de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, que conviene efectuar durante el presente ejercicio, se apliquen a dicha finalidad 1.400 pesetas, con lo que no se alterará el total aprobado en principio para dicho artículo, de cuatro mil setecientas noventa y dos pesetas con cuarenta centimos.

Tercero. - Que la ordenanza número 25, para la exacción del arbitrio sobre consumo de carnes frescas y saladas, sea redactada de nuevo, ajustando la tarifa de exacción a la contenida en el artículo 45º del vigente Estatuto Municipal.

Cuarto. - Que el ingreso previsto por exacción del arbitrio sobre consumo de carnes frescas y saladas, objeto de la ordenanza número 25, que se modifica, ha sido calculado sobre la base primordial de las carnes de ternera y de cerdo, a las que practicamente se reduce el consumo de la localidad, siendo inapreciable lo que se percibe por despojos, rebos, peptonas, aves trufadas y conservas, aves de cualquier especie, liebres y conejos, por lo que no puede considerarse alterado sensiblemente por las modificaciones que se acuerda.

efectuar en las tarifas, que no afectan ni a las carnes de ternera ni a las de cerdo y máxime cuando el cálculo se ha efectuado en baja, como lo prueba el hecho de que los ingresos por tal concepto en el pasado ejercicio de 1943 alcanzaron la cifra de 25,810.95 pesetas, por todo lo cual se acuerda mantener el calculado ingreso de 22,300 pesetas.

Quinto.- Que en la ordenanza número 12, para la exacción de derechos y tasas por apertura de nuevos establecimientos, queden anulados conceptos 1º y 2º de la tarifa del artículo 2º (de improbable aplicación en la localidad) y que los establecimientos a que se refieren queden comprendidos, llegado el caso, entre los establecimientos a que se refiere el concepto 3º del mismo artículo segundo a los efectos de exacción.

Sexto.- Que con todo ello se de por cumplimentado lo que dispone el calendario oficio de la Sección Provincial de Administración Local y que se remita nuevamente a ella el presupuesto para 1945 con certificación de la presente acta y nuevos ejemplares de la relación número ocho, comprensiva del artículo once del Capítulo primero del Presupuesto de Gastos y de la Ordenanza número veinticinco, para la exacción del arbitrio sobre consumo de carnes frescas y saladas.

Dado lo avanzado de la hora, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída firmada los señores asistentes conmigo, el Secretario accidental, que certifico.

El Alcalde

Joaquín Iglesias

Elle



[Signature]

Juan Gibert

Ramón Zabalá

Asistentes
 Sres. Iglesias
 Casanova
 Font
 Roquet
 Ros

En la villa de Elagostera, siendo la hora señalada del día veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Concejales los Sres. Concejales municipales anotados al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria debidamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Oller, y con asistencia del presunto Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y repone que su objeto es terminar de resolver los asuntos que quedaron pendientes de la sesión ordinaria celebrada el 25 del actual, que hubo de darse por terminada por lo avanzado de la hora.

Seguidamente ordena la lectura del acta de la referida sesión del 25 del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, dándose los remidos por enterados y conformes.

Se da cuenta del expediente instruido para aneuandamiento del edificio del antiguo Matadero Municipal a Don Enrique Masgrau Masa. El Sr. Alcalde manifiesta que el día primero de Abril fue suscrito el contrato de aneuandamiento, por término inicial de cuatro años, de conformidad con el informe emitido en dicho expediente por el Secretario. Interventor accidental y no por cinco, como por error de transcripción se consignó en el acuerdo que figura en el acta de la reunión del veintiocho de Marzo último, folios 52 vuelto y 53 del libro correspondiente y manteniendo íntegramente las restantes condiciones que figuraban en dicho acuerdo. Los remidos se dan por enterados y aprueban por unanimidad dicho contrato que ha sido leído íntegramente en este acto.

Seguidamente se lee también íntegramente el contrato de arrendamiento de la casa de la calle de Víspero número 6 de esta villa suminto por el Sr. Alcalde en primero de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión de veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y por el Sr. Presidente de la Cooperativa Obrera de Consumo "La Regeneradora", autorizado para ello por acuerdo de su Directiva tomado en sesión del doce de Noviembre de 1944. Los acuerdos se dan por enterados y aprueban por unanimidad dicho contrato.

Se acuerda conceder permiso a Don Narciso Codina Salaber para reformar la puerta del edificio número 70 de la calle Nueva, previo el pago de los correspondientes arbitrios según ordenanza.

Se acuerda conceder permiso a Don Arturo Olivares Conas para modificar la puerta de la casa número 45 de la calle de Guona, previo el pago de los correspondientes arbitrios según ordenanza.

El Sr. Casanovas propone la conveniencia de que sean transportados unos veinte canos de tierra arcillosa (grasa) a la calle de Margarit o avenida de la estación, para afirmar el pavimento y dejarlo en condiciones convenientes para el tránsito. Los reunidos así lo acuerdan, como también el que se contrate un peón eventual por unas dos semanas para que ayude a los de la Brigada municipal en el arreglo de dicha calle a fin de que esté en condiciones para la venidera Fiesta Mayor.

El mismo Sr. Casanovas propone que se ordene el que la iluminación de dicha calle se aumente con lámparas de la suficiente potencia; y así lo acuerdan los reunidos.

El mismo Sr. Casanovas repone su propósito de que todas las casetas de paradas fijas que soliciten permiso para establecerse durante las Fiestas Mayores se alinen en la calle referida. Los reunidos así lo acuerdan, haciendo constar el Sr. Font su opinion contraria puesto que tal determinación contraria la costumbre observada hasta ahora.

Con respecto a la peticion de Emilio Fons Duranots del vecindario de Cantallops para establecer un puesto de churreria durante los dias 19 al 23 de Mayo viniendo en el Fares de la Victoria, acuerdan los reunidos que se conceda el permiso, previo el pago de los correspondientes arbitrios municipales, y debiéndose atener el solicitante, respecto al lugar a ocupar, a lo que se le indique por la Comision de Fomento.

Los reunidos acuerdan que se requiera a Doña Esperanza Salmaña Conella para que durante los dias del 19 al 23 de Mayo traslade su puesto de venta de churreria al lugar que se le indique por la Comision de Fomento para que deje libre la plaza de España, donde podrá volver a instalarse una vez transcurridos dichos dias.

El Sr. Casanovas expone lo conveniente que seria efectuar una recaudacion voluntaria entre los diversos establecimientos de la poblacion para que colaboren a los gastos de ornato de la poblacion durante la Fiesta Mayor, acordándolo así los reunidos y que el Sr. Recaudador de Arbitrios organice la colecta.

Vista la instancia de Don Antonio Novell Gaspar, pendiente de resolucion, los reunidos acuerdan acceder a su peticion de que el programa de festejos que dicho impresor edite pueda ostentar el titulo de "programa oficial de festejos".

Visto el escrito del Casino de España, se acuerda

110
conceder autorización para que establezca dicha entidad un entoldado en la Plaza de San Narciso, denominada de "La Torre", quedando exento, según es costumbre, del pago de arbitrios, pero coniendo a su cargo el arreglo del piso de la plaza y debiendo dejarlo en el mismo estado una vez desmontado el entoldado.

Vista la petición de Emilio Fibas Borda para que su esposa Pilar Ruji Caneras sea tratada en el Hospital de Sta. Catalina de una tumoración en un ojo, los señados acuerdan acceder a la petición y que los gastos que se ocasionen sean de cargo del Ayuntamiento si no fueran gratuitos.

Se acuerda encargar a Juan D. Vóler Guardia el repintado de las puertas y ventanas de la Escuela de Bellas Artes por el precio ofrecido de 150 ptas.

Se acuerda que impere en la clínica de maternidad del Hospital Provincial de Santa Catalina de Perona la embarazada Doña Clorinda Pérez Pérez, con cargo a la beneficencia municipal por hallarse comprendido en el padron su esposo Don Patricio Hernandez Rodríguez por ser Guardia Civil Especialista.

Seguidamente se aprueba los pagos de los siguientes libramientos:

- 6'50 a Joaquín Colomeda por reparación de la instalación eléctrica de las Escuelas
- 165'85 al mismo por reparación de los cañalones de las Casas Consistoriales
- 34' al mismo por instalación eléctrica en el cuartelillo de Jefe Especialistas
- 197'95 a Salvador Roes Bayer por impresos del cuarto trimestre de 1944.
- 28' a Librería Dander por impresos de la Junta Local de Enseñanza
- 75' a Don Clemente Casanova por un viaje

- a Gerona con el Sr. Alcalde para asuntos municipales
- 36' - a Revista de estudios de la vida local por suscripción de 1945
- 40' - a Pedro Mayor por estancia del Sr. Ingeniero de aguas el día 7 de Marzo.
- 37'95 al Sr. Alcalde por un viaje a Vilor de Oñar para asuntos municipal.
- 281' - a Imprenta el Treballador del material para la Escuela de Niños.
- 22'50 a Rosa Duriniach por limpieza de la Escuela de Bellas Artes.
- 192' - a Mariano Cani Deulonder por jornales por la extinción de la plaga del escarabajo de la patata.
- 207' - a Adroher Huor. por 100 bombillas para el alumbrado público.
- 108' - a Pedro Mayol por gastos motivados por la visita del Sr. Ingeniero de aguas en 22 de Marzo.
- 90' a Pedro Cabaneros por tres juegos de platos comprados en Gerona por las balanzas de las Escuelas.
- 11' a Delegación de Industria de Gerona por revisión del juego de pesos de las Escuelas.
- 36'50 a Don Ramón de Zarate por un viaje y estancia en Gerona para asuntos del municipio.
- 63' a Don Jaime Soler por comunicaciones del día 14 y 22 de marzo con motivo de la visita del Sr. Ingeniero de aguas.
- 75' - a la Compañía Telefonica para los recibos del mes de febrero ultimo.
- 27'80 a Imprenta Nouell por impresos y pape-

- terial durante el mes de febrero de 1945.
 966'30 pts. a la Compañía del Fluído Eléctrico por el consumido de 7 de febrero a 9 de marzo para el alumbrado público.
- 78'- a Enrique Greig por trabajos auxiliares en la Recaudación de Arbitrios de los meses Enero, Febrero y Marzo de 1945.
- 16'50 a Diccionario Ortí por suscripción a las diez cuartas entregas de dicha obra.
- 50'- a D. Joaquín Iglesias por reintegro de gastos de comidas de los invitados en las rogativas en Sanedas.
- 145'- a Pedro Mayol por estancias de dos Inspectores de Policía para trámites de la información ordenada por el Excm.^o Sr. Gobernador Civil con gastos a cargo del Ayuntamiento.
- 54'- a Jaime Soler por comunicaciones en los días 18 al 22 de Abril a los señores Ds. al Arilo de San Alfonso de Liguria, linomna
- 10'- a Transportes Fort por un viaje a Caldas
- 40'- del Ingeniero de aguas.
- 73'- a Luis Frato por reparaciones de la bicicleta del Ayuntamiento.
- 113'50 a la C.^a Telefónica por los servicios del mes de Marzo de 1945.
- 1020'15 a la Compañía del Fluído Eléctrico por el consumido de 8 de Marzo a 8 de Abril para alumbrado.
- 291' a Bayer Hno. y C.^a por impresos durante el primer trimestre de 1945.
- 62'- a Ana Julia por dos gorras, una para el Fregonero y otra para un Escov.
- 936'- a Joaquín Mateu Sayret por sus trabajos de Oficina durante Febrero, Marzo y Abril de 1945.

- 360' - ptas a D. Federico Sagana por dietas y gastos de viaje durante mayo de 1945.
- 7125 ptas a D. Julio Font Sagols por reintegro de jornales en los trabajos de traida de aguas
- 2465' - ptas. a Vda. de D. Casas Vallmajor por jornales y trabajos en las operaciones de traida de aguas
- 1250' - ptas. al Hospital Municipal por subvención del primer trimestre de 1945.
- 85' - ptas. a Miguel Verdaguer por cristales para las Escuelas Graduadas de Niños.
- 206'90 ptas a Mercedes Quintana por blanqueos y trabajos de albanileria en las Escuelas de Bellas Artes
- 150' - ptas. a Juan B. Soler Guardia por reparar y pintar muebles y tamboretos de las Escuelas
- 205'60 ptas. a Juan Bagué por reparaciones a la Escuelas de Bellas de Artes
- 27' - ptas. a Juan Bagué por reparación de la clareboya de las Escuelas de Niños.
- 36' - ptas. a Juan Clara Canals por cuerda para el pozo de la calle Santa Ana.

Enviando en cuenta que el próximo miércoles día 2 de Mayo se celebra la fiesta de Independencia Española, los reunidos acuerdan que la sesión ordinaria mensual se celebre el jueves día 3 a las 12 de la mañana.

Finalmente, el Sr. Alcalde manifiesta, que como es sabido, el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia ordenó que se efectuara una información con respecto a su conducta y luego a los asistentes que manifiesten lo que deseen para que conste en acta. Los reunidos se dan por enterados y nada manifiestan.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintido horas, de la que se extiende la presente acta, que leída, firman los señores Gestores Municipales asistentes la misma,

conmigo, el Secretario accidental, que certifico.

El Alcalde,

Joaquín Iglesias Oller



[Signature]

Julio Font

Ramón Gaiete
Secret. accidental.

Asistentes:
Dres. Iglesias
Canovas
Gibert
Gurnés
Ros

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Concejales los Dres. anotados al margen, Gestores Municipales, a fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del puntito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el 27 de abril último, que es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Se da cuenta de la correspondencia y de los Boletines Oficiales, dándose los recibidos por enterados y conformes.

Se da lectura al programa oficial de festejos para la Fiesta Mayor, conformes los recibidos, acordando remitirlo al Gobierno Civil de la Provincia, con las autorizaciones de la Delegación de Prensa y Propaganda y licencias de la Sociedad de Autores, al objeto de obtener la aprobación superior.

Por secretaría se exponen las manifestaciones verbales que ha hecho Don Miguel Coris Coris, propietario

del edificio alquilado para Casa Cuartel de la Guardia Civil, quien indica que habiendo variado notablemente las circunstancias económicas en que se efectuó el arriendo, desearia que se modificaran puesto que las reparaciones y conservación del edificio absorben casi por completo la renta obtenida. Los señores, aceptan en principio el que se efectúe una revisión del contrato, a cuyo fin acuerdan que se comunique a dicho señor que coniente, por escrito, las modificaciones a que aspira para estudiarlas el Ayuntamiento y tenerlas en cuenta cuando se comienza la confección del nuevo presupuesto en el próximo mes de junio.

Visto el escrito de Don Lucas Ancois, por el que solicita autorización para instalar un Circo en los días de Fiesta Mayor, se acuerda concederle en principio la autorización, debiendo personarse en estas Dependencias, por si o representado, para el abono de arbitrios y determinación del lugar a ocupar.

Visto el escrito de Francisco Plufre Fabregat, solicitando permiso para instalar las atracciones "Autos Eléctricos" y "La Selva", se acuerda concederle en principio la autorización solicitada, debiendo abonar previamente 150 pesetas por día de estancia en la población, trabajo o no, por la atracción "Autos eléctricos", con destino a los fondos de la Junta de Protección de Menores, los arbitrios municipales correspondientes a ambas atracciones y, además, un donativo para beneficencia municipal, no inferior a la cantidad que abona para Protección de Menores.

Vista la instancia de Roberto Soler Banostell para efectuar obras en el edificio propiedad de "Manufacturas y Especialidades del Cache, S. A.", consistientes en la construcción de un cobertizo definitivo junto a la pared de cerca, se acuerda conceder

la autorización, previo el pago de los correspondientes arbitrios municipales.

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Circular del Gobierno Civil de la Provincia, por la que se excita al cumplimiento del P.D. de 16 de Diciembre de 1910 con relación a la plaga de carabajo de la patata, circular inserta en el B.O. de la Provincia n.º 42, del 7 de Abril último, los reunidos acuerdan que se cite para el próximo lunes, día 7 del actual, a los Alcaldes de Barrio para que, junto con los D^{tes}. D^{rs}. Guzmán y Castello, se constituyan en Comisión y planen el modo de dar cumplimiento a dichas disposiciones y cometan el proyecto al Ayuntamiento en la primera sesión. El Sr. Alcalde manifiesta que delega para presidir dicha Comisión a Don Juan Castelló Gironés, 2.º Teniente de Alcalde.

Visto el certificado médico por el que se prescribe la visita por un médico oftalmólogo de la cuna Encasa Rodríguez Florca, de once años y de padres pobres, los reunidos acuerdan que se solicite su revisión e ingreso -si fuera necesario- en el Hospital Provincial de Santa Catalina, corriendo a cargo del Ayuntamiento las estancias y gastos que se produzcan en el caso de no ser gratuitas.

Seguidamente se da cuenta de la liquidación presentado por el Sr. Perceptor de Arbitrios, que es del tenor siguiente:

Licencias de construcción	18' -	ptas
Inspección de carnes	603' -	"
Inspección de pescado	942'25	"
Servicios de matadero	568'30	"
Puestos del mercado	3059'35	"
Arbitrios sobre bebidas alcoholicas	1571' -	"
Arbitrios sobre carnes matadero	1559'40	"
Total	8821'50	ptas

Los reunidos se dan por enterados y conformes con ella.

A continuacion se aprueba los pagos de los siguientes libramientos:

- | | | |
|--------|-------|---|
| 533'85 | ptas. | a Imprenta Nouell por impresos y material de escritorio |
| 35'- | " | a Bayer Huo. y C ^o por suscripcion a la Administracion practica. |
| 300'- | " | A la Cooperativa la Regeneradora por alquiler de la Casa-Cuartel de Especialistas |
| 100'- | " | a Delegacion Local de Abastecimientos por genero de Navidad del poble de 1944. |
| 67'95 | " | por tres viajes a Gerona del Sr. Alcalde en concepto de servicio. |
| 519'60 | " | a Francisco Pagotta por jornal y material en las obras de las aguas. |
| 4'05 | " | a Armeria Barcelonesa por dos silvatos para los Serenos. |
| 13'60 | " | a Francisco Pagotta por reparaciones al Matadero Municipal. |
| 73'23 | " | al mismo por reparaciones en las aceras. |
| 99'75 | " | a Francisco Pagotta por reparaciones al cuartel de la Guardia Civil Especialistas |
| 13'65 | " | al mismo por obras en las Escuelas Graduadas |
| 110'90 | " | al mismo por deribo de una pared junta a la fachada de la Casa Consistorial |
| 12'75 | " | Jaime Soler por gastos con motivo de la revision de la requisicion militar. |

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las catorce horas y quince minutos, extendiendose la presente acta que firman los señores gestores municipales asistentes al acto, con-

migo el Secretario accidental, que certifico

El Alcalde,
Joaquín Iglesias
Oller

Casas Juntas



[Signature]

Juan Gibot

Ramón Jarate

Diligencia. - Para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por no haberse presentado suficiente número de Ed. Gestores, en virtud de hoy mismo las oportunas convocatorias para la sesión de segunda que deberá tener lugar el próximo día once del actual. - Lo que certifico. = 9 Mayo 1894



El Alcalde,
Joaquín Iglesias
Oller

El Secret. acal,

Ramón Jarate

Asistentes.
Dres: Iglesias
Casasnovas
Font
Ros

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día once de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Gestores Municipales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la reunión anterior, celebrada el día tres del actual, la cual es aprobada por unanimidad y por sujeción.

Vista la negativa de la Dirección General de Comunicaciones a instalar, al menos por ahora, la esta-

109
67
feta de Concos solicitada, y la necesidad de hallar casa-habitación para los D^{es}. Maestros titulares de la villa, el Dⁿ. Alcalde propone que se realicen gestiones cerca de la propietaria del edificio que se pensaba alquilar para Casa Concos en la calle de Barcelona, a fin de ver si dicha señora accede a alquilar el edificio para vivienda de Maestros. Así lo acuerdan los reunidos.

Se acuerda que, en lo sucesivo, debido al cambio de hora, las sesiones se celebren a las veintinueve horas en lugar de las veinte.

Visto el oficio del Gobierno Civil de la Provincia por el que se aprueba el programa de festejos para la Fiesta Mayor, los reunidos se dan por enterados y acuerdan facultar al impresor Don Antonio Novell Gaspar para que reparta sus ejemplares al público.

Vista la instancia de Don Casimiro Vais Coment, de fecha 8 del actual, solicitando autorización para, durante los días de la próxima Fiesta Mayor, interceptar el paso de vehículos frente a su establecimiento sito en la calle de Liberación número 20, así como aplanar la calle y colocar durante el verano sillas y mesas al exterior, después de estudiada dicha petición los reunidos acuerdan: que habiendo publicado un bando el Ayuntamiento por el que convocaba a todos los que estuviesen interesados en la organización de festejos durante la Fiesta Mayor para que expresaran sus proyectos, en vista de los cuales se confeccionó el programa cuya aprobación por el Excmo. Sr. Gobernador Civil se ha obtenido ya, no procede conceder autorización en cuanto hace referencia al espectáculo de varietés, autorizándose en principio la colocación de mesos y sillas al exterior en la acera de su establecimiento de la calle de la Liberación número 20, con las condiciones de que deje libre el tránsito rodado

del paseo central, pudiendo aplanar la calle y las
cunetas, que deberá dejar expeditas y en buen estado
parados los días de la fiesta, y, finalmente, que deberá
determinar el periodo en que usará del permiso y li-
quidar previamente los arbitrios municipales en la forma
prevista en la correspondiente ordenanza para la ejecu-
ción del oportuno arbitrio municipal.

Vista la solicitud de Don Jaime Soler Casella para
colocar mesas y sillas al exterior del establecimiento que
tiene instalado en la calle del Generalísimo esquina a
Almogavares, se acuerda conceder en principio la auto-
rización que será firme una vez haya determinado
el periodo en que usará del permiso y haya liquidado
los arbitrios municipales correspondientes en la forma pre-
vista en la ordenanza final para ejecución del arbitrio,
y teniendo en cuenta que la colocación de mesas y
sillas no debe interrumpir el libre tránsito por las
calzadas, ni rebasar los límites de la fachada del es-
tablecimiento.

Dada cuenta del plan aprobado por los Sres.
Alcaldes de Barrio para organizar la defensa contra la
plaga del encarabajo de la patata, los reunidos se
dan por enterados y acuerdan aprobarlo.

Dada cuenta por Secretaría de haber que-
dado desierta la subasta para la reparación de
las Escuelas Graduadas de Niños, se acuerda que,
por el Sr. Alcalde, se hagan gestiones particu-
lares con los constructores y maestros albañiles de
la villa por si aceptan el encargo de dicha re-
paración, debiendo dar cuenta después al Ayun-
tamiento para resolver en definitiva.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar,
se levanta la sesión, de la que se extiende la
presente acta que, leída, firman los señores

asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que
certifico.



El Alcalde,
Joaquín Iglesias

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Secretario accidental

Atestamos.- Por la que hago constar que el día dieciséis
de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco
no se celebró la sesión ordinaria correspondien-
te por no haber asistido suficiente número de
Drs. Gestores Municipales, cursándose convoca-
torias para celebrarla de segunda el próximo
viernes día dieciocho del actual. Certifico.

[Signature]
Secretario accidental

Asistentes
Drs. Iglesias
Casanova
Font
Gibert
Gunnés
Los

En la villa de Lagotera, siendo la hora pen-
lada del día 18 de Mayo de mil novecientos cuarenta y
cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores
Gestores Municipales acudidos al margen, para celebrar
sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Aller y
con asistencia del suscrito Secretario accidental del
Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión ocu-
rriendo la lectura del acta de la sesión anterior, ce-
lebrada el once del corriente, la cual es aprobada
por unanimidad y sin enmienda.

Por el Sr. D. Deras, Presidente de la Directiva del
"Casino de España", invitado expresamente a com-
parcer ante la Gestoría, se exponen las dificultades

económicas con que tropieza la Entidad que preside para la organización de la Fiesta Mayor los reunidos, después de examinar y discutir prolijamente la cuestión acuerdan que la subvención del Ayuntamiento al "Casino de España" para ayudar a sufragar los gastos de la Fiesta Mayor sea de mil doscientas cincuenta pesetas.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone que hechas gestiones cerca de los administradores de la casa n.º 23 de la calle de Barcelona (propiedad de Doña Consuelo Ferrer Compañó, de Cordera) para obtener el que la sirve de para vivienda de los Maestros destinados a esta villa dichos administradores manifiestan que el propósito de la dueña del edificio es venderlo pero, en modo alguno arrendarlo. Por lo tanto, examinado el asunto, los reunidos acuerdan que se dirija oficio a la señora propietaria reprobando la petición del Ayuntamiento de que alquile el edificio como anteriormente lo hizo con el Maestro Sr. Buell Serra, que la habita mientras residía en la villa hasta el verano pasado.

Con respecto al ofrecimiento hecho por un representante de Radio Gerona de anunciar por radio la Fiesta Mayor desde el 16 al 23 de Mayo por el precio o donativo de 100 pesetas, los reunidos acuerdan que no se acepte el ofrecimiento puesto que significaría un gasto que no reportaría beneficio económico inmediato al Municipio.

Se acuerda remitir ejemplares al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, invitándole por si tiene a bien presidir por si o por Delegado alguno de los actos de las fiestas y que se comisione al Sr. Alcalde para reiterar verbalmente la invitación.

El Sr. Alcalde da cuenta de que en el cumplimiento del acuerdo tomado en la última sesión

133

celebrada, ha hecho gestiones cerca de los albañiles de la localidad por si a alguno de ellos podía interesar el aceptar las obras a realizar en las Escuelas Graduadas por el precio señalado de 3.486 pesetas, habiendo respondido todos ellos que consideraban muy bajo dicho precio, por lo que no pueden aceptarlo. Estudiado detenidamente el asunto, los reunidos acuerdan que se solicite del Sr. Arquitecto Municipal, el que mejor el tipo señalado para proceder a la segunda subasta, puesto que la realización de las obras es de urgente necesidad.

Vista la invitación del Excmo. Sr. Cma. Económico de la villa, los reunidos acuerdan que la Corporación asista a los oficios divinos que se celebrarán en la Parroquia, los días 20 y 21 del actual, con motivo de la Semana de Pentecostés.

Vista la instancia de Don Leandro Celis Figueras, por la que solicita autorización para que la Sección Dramática del Centro Parroquial de diversiones honestas celebre durante los días de la Fiesta Mayor unos espectáculos adecuados para la infancia, solicitando al propio tiempo la ayuda económica de la Corporación, los reunidos examinan la petición y acuerdan que se conceda a la Sección Dramática del Centro Parroquial la autorización necesaria para que celebre el espectáculo en el local de la misma, y que se le conceda una subvención de cien pesetas para ayudar a sufragar los gastos que ocasiona dicho espectáculo.

Visto el escrito de Don Miguel Coris, por el que solicita que la modificación que solicita de las condiciones económicas en que fue concertado el arriendo del local destino a Casa-Cuartel de la Guardia Civil consista en que se mejore el tipo de alquiler a mil docientas pesetas en total, los reunidos acuerdan que pase el asunto

a la Comisión de Hacienda a fin de que emitiera informe. Reunido este por el Ayuntamiento, se pueda tener en cuenta si procede, al confeccionar el próximo presupuesto ordinario municipal.

Vista la solicitud de Don Jaime Vela Valtella, en suplica de autorización para rellenar con arena las cunetas de las calles del Generalísimo y Albuqúerque por durante la temporada de verano, los reunidos acuerdan concederle la autorización solicitada, debiendo dejar la calzada y cunetas en el buen estado en que se hallan una vez caducado el permiso.

Habiéndose comunicado a Don Casimiro Vais Comendador en 15 del actual, que una autorización análoga se le concedía solamente por durante los días de la Fiesta Mayor, los reunidos acuerdan que se le comuniquen la próroga de la autorización por toda la temporada de verano.

Visto el escrito del Casino de España por el que solicita autorización para rellenar la cuneta correspondiente a su fachada y colocar mesas y sillas al exterior durante los días de la Fiesta Mayor y temporada de verano, se acuerda conceder la autorización solicitada, debiendo dejar libre un espacio de dos metros y medio de calzada, entre el borde de la Plaza de España y la alineación de sillas para el paso de carruajes; y, las cunetas, en el mismo buen estado en que se hallan una vez haya caducado el permiso. Todo ello una vez haya satisfecho la cantidad correspondiente, según ordenanza, por arbitrios municipales.

Vista la solicitud de Don Francisco Ragolta Masó para pintar un boquete de 80 cm. cuadrados en la pared de cerca de la finca número 4 del paseo Romeu, propiedad de D. Domingo Gotana Blanqué, los reunidos acuerdan conceder la autorización, mediante el pago de los correspondientes arbitrios municipales según ordenanza.



Vista la petición de Don Domingo Altaniba para colocar pillas y monas al exterior de su establecimiento, los reunidos acuerdan conceder el permiso solicitado, mediante el pago de los correspondientes arbitrios municipales según ordenanza.-

Vista la solicitud de Don Teodoro Balanz, para colocar monas y pillas al exterior de su establecimiento, los reunidos acuerdan conceder el permiso mediante el pago de los correspondientes arbitrios municipales.-

A continuación se aprueban las altas en el padron de vecinos de Manuel Mesa Navarro y sus familiares, que de D. Felix de Guisols vienen a residir al Candar de San Lorenzo, 19.

Tambien se aprueba el alta en el padron de vecinos de Eulalia Amposta Quintana y su hermana Concepción, que de Martorell vienen a residir a esta Generalísima, 20.

Visto el certificado médico por el que se prescribe la conveniencia de que Fais Marany Caldes ingrese en el Hospital Provincial de Santa Catalina de Gerona, así lo acuerdan los reunidos, comiendo las estancias y gastos que se produzcan a cargo del Ayuntamiento si no tiene derecho a que sean gratuitos, puesto que el interesado no cuenta con medios económicos para ello.

Visto el certificado médico por el que se prescribe la necesidad de que Angela Vellvehi Campeny ingrese en el Hospital de St^a Catalina de Gerona, para ser operada del riñon izquierdo, así lo acuerdan, a cargo del Ayuntamiento, si no es gratuito.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que, leida, firman los señores Gestores Municipales asistentes al acto, conmigo, el Secretario accidental que certifico.

Francisco Juncos
José Fort *Ramón Juncos*
Juan G. Fort



Diligencia. - Por la que ha de constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por no haber asistido suficiente número de Hs. Gestores Municipales, cursándose las oportunas convocatorias para celebrarla de segunda el próximo viernes veintinueve del actual. *Artificio.*
 Lagartera 25 Mayo 1945.

Ramón Jarate
Secret. act.

Asistentes:
Dn. Iglesias
Font

En la villa de Lagartera, siendo la hora señalada del día 25 de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Hs. Gestores Municipales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Joaquín Iglesias Otter y con asistencias del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, ordenando la lectura del acta de la anterior, celebrada el dieciocho del actual, la cual es aprobada sin enmienda.

Se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales dándose los recibidos por enterados.

Con respecto al expediente de abastecimiento de aguas, se acuerda que quede sobre la mesa hasta nueva sesión.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar siendo las veintinueve treinta horas, se levanta

la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes conmigo, el Secretario accidental, que certifique.



El Alcalde
Joaquín Iglesias
Oller

Julio Font

Francisco Zúrate

Asistentes:
Dres. Iglesias
Casanovas
Font
Gibert
Gomis
Poquet
Ros

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los D^{os}. Gestores Municipales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, ordenando la lectura del acta de la anterior, celebrada el 25 del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y de los Boletines Oficiales, dándose los recibidos por enterados.

Se da cuenta de la carta de Don Francisco Obispo Fabregat, de fecha 16 del actual, número 319 del registro de entrada. Visto el tenor en que dicho escrito está redactado y entendiendo los recibidos que encierra una remesa para una orden superior acordando remitir copia de dicho escrito y anteriores enlazados con dicho tenor, al Gobierno Civil de la Provincia por si fuera

procedente algún apenamiento.

Se da cuenta del expediente que ha ordenado incoar el Sr. Alcalde para determinar los perjuicios que haya podido causar en las cosechas el fuerte pedrisco caído en el día de hoy, por si procede la solicitud de perdón de contribución y rebaja de cupos forzosos, dándose los reunidos por subrados y conformes con que se continúe la tramitación.

Por Secretaría se se pone la conveniencia de que entre en vigencia la ordenanza número trece de las del vigente presupuesto, en lo referente a inspección de leche destinado al consumo, acordándose que se consulte al Sr. Inspector Municipal Veterinario respectivo a la forma de organizar el servicio.

Vista la solicitud de Francisco Martín Sangüesa para hacer obras y blanquear la fachada de la casa de Don Antonio Aguilar, esquina a las calles de Bona y Orenino Pedondo, los reunidos acuerdan conceder la autorización solicitada previo el pago de los correspondientes arbitrios.

Y, visto lo avanzado de la hora, siendo las veintitres y cinco, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que leída, firman los Sres. asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico

El Alcalde

Joaquín Iglesias

Marcos Guzmán

Julio Font

Ramón

Juan Gilabert

Ramón Farote
Dcto. auto



deliberación. - Para hacer constar que hoy, seis de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente, por no haber asistido suficiente número de los señores, convocándose sesión de segunda convocatoria para el próximo viernes día ocho del actual. -

El Secretario Actal.

Ramón Zarate

Asistentes:
D. S. Sglenas
Quirós
Fort

En la villa de Elagostera, siendo la hora señalada del día ocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Gestores Municipales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Sglenas Oller y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, celebrada el día 30 de Mayo último, la cual es aprobada sin enmienda.

Se da cuenta de la correspondencia y de los Boletines Oficiales, dándose los remitidos por enterados.

Visto el expediente de multas impuestas por infracción de ordenanzas municipales a María Cones Fort y Rosa Moré Feré, de Zona de Mar y Sireno Vendrell Moell, Señor Roqueta Camps y Dolores Vicens Vendrell, de esta villa, los reunidos acuerdan que del importe de las multas impuestas (ciento veinticinco pesetas) se deducen en 25 % como premio a los agentes denunciadores de la infracción.

Visto el expediente para concesión de licencia de obras a Rosa Oliveras, se acuerda conceder el permiso

para despegar la ventana de la casa n° 43 de la calle de Genova.

Se da cuenta de la recaudación de arbitrios del mes de Mayo, que es del tenor siguiente:

Licencias de construcción	356' -	ptos.
Servicios de matadero	725'40	"
Mesas de los cafés	574' -	"
Ocupación vía públ. con escombros	56' -	"
Anuncios	45'50	"
Rodaje o anastre (estacion vía pública)	50' -	"
" " (carros)	1720' -	"
" " (bicicletas)	1650' -	"
Puestos del mercado	3302'60	"
Caballitos, bananas, etc.	364' -	"
Apertura establecimientos	80' -	"
Inspección carnes	721' -	"
" cerdos particulares	938' -	"
" pescado	891'25	"
Casinos y círculos de recreo	500' -	"
Arbitrios sobre bebidas alcohólicas	1116' -	"
" " carnes	1890'55	"
" " pompas fúnebres	202' -	"
Reparto 1943	39'60	"
Multas	250' -	"
	15471'90	ptos.

Los reunidos se dan por enterados y conformes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintinueve y treinta horas, estudiándose la presente acta que, leída, firman los señores asistentes, conmigo el Secretario accidental, que certifico.



El Alcalde
Joaquín Iglesias

Mansio Janssens
Julio Ford

Ramón Janssens
Secretario

Diligencia.- Por lo que hago constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha celebrado por no haber concurrido suficiente número de Ds. Gestores Municipales, habiéndose curado convocar para celebrarla de segunda el próximo viernes, quince del actual.-

Lagartera, 13 de junio 1945.

El Secret^o acbal. ,

Ramón Garate

Asistentes:
D^{os}. Iglesias
Font

En la villa de Lagartera, siendo la hora señalada del día quince de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los D^{os}. Gestores Municipales anotados al margen para celebrar sesión de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Iglesias Aller y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día ocho del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Se da cuenta de la correspondencia y de los Boletines oficiales, dándose los recibidos por enterado.

Con referencia al oficio número 96 de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva, de Gerona, los reunidos acuerdan que se proceda a la constitución de la "Comisión de Recepción de Defensa Pasiva" de conformidad con las normas contenidas en dicho oficio, según las cuales debe serlo por el Sr. Alcalde, como Presidente; y dos vocales que tengan preparación o aptitud para el cargo; y el Secretario de la Corporación. En

consecuencia, se deja pendiente para la próxima sesión la designación de los dos vocales puesto que uno de ellos ha de ser designado Jefe Ejecutivo del Servicio y debe tener preparación suficiente para el cargo, energía y dote de mando.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintinueve treinta horas y extendiéndose de ella la presente acta que, leída firmada los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico.-



El Alcalde
Joaquín Iglesias Oller

Juli Fort

Ramón Garate
Secretario

Asistentes. - Por la que hago constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por no haber asistido suficiente número de Sr. Concejales, convocándose los oportunos con vocatorios para celebrarla de segunda el próximo viernes, veintidós del actual; lo que certifico. -

Elagostera, 20 junio 1945

El Secret. acc. act.,

Ramón Garate

Asistentes:
Dres: Iglesias
Fort
Ros

En la villa de Elagostera, siendo la señalada de día veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales Municipales anotados al margen para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de junio actual, la cual es aprobada sin enmienda.

Se da cuenta de la correspondencia y de los Boletines Oficiales de la semana, dándose los recibidos por enterados.

Dada cuenta del expediente iniciado para la constitución de la Comisión de Recepción de Defensa Pasiva, los reunidos acuerdan que sean designados los vecinos de esta villa Don Leandro Calvo Segura y Don Maximiliano Gutiérrez Sánchez, como Vocales que, junto con el Sr. Alcalde Presidente, Don Joaquín Iglesias Oller y el Secretario de la Corporación, Don Luis Vilarrasa Amnerzou, constituirán la referida Comisión.

Vista la Circular de la Cámara Oficial Agrícola de la Provincia, por la que recomienda la asistencia de productores locales al tercer Concurso de Flores y Frutos que se celebrará en Gerona, bajo los auspicios, durante las Fiestas de San Narciso, del corriente año, los reunidos acuerdan comisionar al Sr. Alcalde para que celebre entrevistas con los productores locales a quienes pueda interesar el concurrir y obtenga su conformidad y la aportación económica que les sea posible, aportación que en último término, completaría el Ayuntamiento una vez se conozca el resultado de la gestión.

E, no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidos treinta horas y extendiéndose la presente acta que, leída, firman los Sres. asistentes, conmigo, el Secretario accidental que certifico.

El Alcalde

Joaquín Iglesias Oller

José Font

Secretario accidental

Francisco García

Secretario accidental



Diligencia. - Por la que hago constar que la sesión ordinaria que debía celebrarse hoy no ha tenido lugar por no haber asistido suficiente número de Ds. Pastores, y, siendo festivo el viernes venidero, 29 del actual, se pasan convocatorias para celebrar sesión el próximo miércoles cuatro de julio.

Lagartera 27 de Junio 1945.

El Secretario accidental,

Ramón Zárate

Otra. - Por la que hago constar que, no habiendo concurrido suficiente número de Ds. Pastores, no se ha celebrado sesión ordinaria, pasando convocatorias para el próximo viernes día seis. -

Lagartera, 4 de Julio de 1945.

El Secretario accidental,

Ramón Zárate

Otra. - Por la que hago constar que no habiéndose presentado ningún D. Pastor, no se ha celebrado la sesión convocada para hoy.

Lagartera, 17 Julio 1945.

El Levant. actal.,

Ramón Zárate

Asistentes:
 D^{nos} Iglesias
 Casanovas
 Castells
 Font
 Gibert
 Gurió

En la villa de Blagotera, siendo la hora veintida del día once de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron los D^{nos} Gestores Municipales autorizados al margen para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del sumario, secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, celebrada el 22 de junio último, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Se da cuenta de la correspondencia y de los Boletines Oficiales de la Semana, dándose los remidos por enterado.

Se lee una carta del Excmo. Sr. Don Tomás Boada Flaquer, Conde de Masal, por la que agradece a la Corporación el interés tomado en la enfermedad que aqueja a su señor padre, Don Tomás de A. Boada, decidiendo los remidos que se siga con el interés el estado del paciente.

Expuesto el estado lamentable en que se halla la denominada "Paseira d'en Gotarra", se acuerda encargar al industrial Don Benito Collet que proceda a su inmediata reparación, aprovechando el material existente en un depósito municipal, con la mayor urgencia puesto que implica un peligro para los viandantes.

El Sr. Alcalde da cuenta del bando que ha publicado relativo a prevenciones que entiende deben observarse en esta época, por los propietarios de penos, ante la posibilidad de casos de raba, los remidos se dan por enterados y aprueban el contenido del mismo.

Se acuerda conceder una subvención de cien pesetas, con cargo al capítulo XIII, art. 3º epígrafe 1º, del vigente presupuesto de gastos a Don Juan Planas Nuell

176
para ayudarlo en el pago de los gastos que motive la celebración de la Fiesta del Trabajo el 12 de julio actual.

Con respecto a la gratificación especial a los D^{tes}. Maestros, acordada en sesión de 17 de enero de 1945, los reunidos acuerdan que se diferiera la adjudicación de la misma hasta fines del presente año, y que así se comunicue a los D^{tes}. Maestros y Maestras, rogándoles que, hacia los alrededores de Navidad, organicen una exposición de trabajos y la celebración de unos exámenes de alumnos para que la Corporación, con conocimiento amplio de la labor realizada por cada uno, adjudique la gratificación cumpliendo la finalidad para la que fue creada.

Vista la urgencia de las obras a realizar, habida consideración que, de no efectuarse implican un grave perjuicio para el edificio y peligro para los niños; y a fin de aprovechar las vacaciones estivales, que permitirían realizarlas cómoda y rápidamente, los reunidos acuerdan que, al amparo de lo preceptuado en el párrafo 3º del artículo 125 de la vigente Ley Municipal de 31 Octubre de 1935, se presinda de los trámites que implicaría un nuevo tipo de subasta y se anuncie al vecindario la modificación de las condiciones de la subasta, en el sentido siguiente:

El venidero día 24 de julio de 1945, a las doce horas se celebrará nuevo acto de subasta de las obras en las actuales Escuelas Graduadas, para la que regirán las mismas condiciones técnicas y administrativas que constaban en el anuncio publicado en B. O. de la Provincia número 43 del 10 de Abril último, con la única variación de que las proposiciones que sean presentadas pueden serlo por tipo superior al de 3786 pesetas señaladas, adjudicándose provisionalmente la subasta a la proposición que ofrezca un precio más aproximado

al tipo señalado.

Teniendo en cuenta que el Miércoles venidero, día 18, se celebra la Fiesta del Trabajo, los reunidos acuerdan que la sesión ordinaria de dicho día sea trasladada al viernes día 20.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:30 horas, de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores asistentes conmigo, el Secretario accidental, que certifico.

El Alcalde.

Joaquín Iglesias

Carlos Jarama

Juan Castelli

Manuel J. J. J.

Juan G. G.

Ramón Zárate

Diligencia. - Por no haber comparecido suficiente número de Ds. Jueces, no se ha celebrado la sesión correspondiente al día de hoy, corriéndose convocatorias para celebrarla de segunda el venidero día veintisiete, por ser festivo el 1º.

Magistera 20 Julio 1945.

El Secretario a. c. l.

Ramón Zárate

Diligencia. - Por no haber comparecido ninguno D. J. J. Municipal, no se ha celebrado sesión.

Magistera 27 de Julio de 1945.

El Secret. a. c. l.

Ramón Zárate



Diligencia. Por no haber concurrido suficiente número de D^{os}. Señores Municipales, no se ha celebrado la sesión correspondiente al día de hoy, por lo que se suspende para celebrarla el segundo venidero viernes, tres del actual.

Lagartera, 1 de Agosto de 1941.

El Secretario Accidental,

Ramón Jarate

Constitutos:
D^{os}. Iglesias
Gómez

En la villa de Lagartera, siendo la hora señalada del día tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los D^{os}. Señores Municipales anotados al margen para celebrar sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Aller y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la sesión últimamente celebrada, el once de julio último, la cual es aprobada sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, dándose los reunidos por enterados.

Visto el asunto de las D^{as}. Maestras, por el que solicitan que se proceda al blanqueo de las Escuelas de Niños, se acuerda encargarlo al mismo constructor a quien se encomienden las obras de las Graduadas de Niños.

Se da cuenta de los expedientes de concesión de licencia de obras incoados a solicitud de Don José María Navarro, Don Jaime Murgadella Salgueras y Don Ramón Reg

193
Rodó y, vistos los informes favorables de los Dres. Arquitecto Municipal e Inspector Municipal de Sanidad, se acuerda conceder los referidos permisos.

4. no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintuna treinta horas, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico.



El Alcalde

Joaquín Iglesias

Pascio Jussio

Ramón Farate

Diligencia. - Por la que hago constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión correspondiente por no haber asistido suficiente número de Ds. Gestores Municipales, enviándose convocatorias para celebrarla de segunda el próximo día diez del actual.

Magister 8 de Agosto de 1945.

El Secret^o acbal.

Ramón Farate

Diligencia. - Por no haber comparecido ningún D. Gesto, no se ha celebrado la reunión convocada.

Magister, 10 de Agosto de 1945.

El Secret^o acbal.

Ramón Farate

Diligencia. - Por ser festivo el quince del actual, se envían convocatorias para celebrar la sesión correspondiente al día de hoy, el venidero

Día Diecisiete de Agosto.

Blagostera, 14 de Agosto de 1945.

El Secret^o actual,

Ramón García

Asistentes:
 y Glerias
 Casanovas
 Gurnés
 Font
 Gibert
 Roquet
 Ros

En la villa de Blagostera, siendo la hora señalada del día diecisiete de Agosto del mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Gentos Municipales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria presididos por el Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Aller y con asistencia del suscrito, Secretario del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el 3 de Agosto actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, dándose los reunidos por enterados y conformes.

Visto el escrito del Ayuntamiento de la Inmortal Gerona, en el que se da traslado de la comunicación del Excmo Sr. Alcalde de Madrid exponiendo la iniciativa de el var a D. E. el Jefe del Estado la exposición del reconocimiento de los Municipios españoles por la continua protección que les viene dispensando desde antes de finalizar la guerra de liberación y que ha venido a culminar en la Ley de Régimen Local, últimamente aprobada por las Cortes, los reunidos acuerdan por unanimidad, adhirirse al homenaje de gratitud y adhesión que en justicia merece el invicto Caudillo y que así sea comunicado a los Excmos. Sres. Alcaldes de

Madrid y Gerona para su conocimiento y a los efectos procedentes.

Visto el expediente relativo a las obras de reparación de las actuales escuelas graduadas de Niños y puesto que, por segunda vez, ha quedado desierta la subasta de dichas obras, ante la necesidad y urgencia de efectuar las obras, los reunidos autorizan al Sr. Alcalde para que contrate directamente y la forma que juzgue conveniente la ejecución de las obras, dando cuenta del resultado a la Comisión Gestora.

También se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para gestione con el mismo constructor que se encargue de las obras el blanqueo de las Dependencias destinadas a Casa Cuartel de la Guardia Civil y de las habitaciones destinadas a Escuelas de Niños.

Se acuerda contratar con Don Miguel Masart, de Gerona, la limpieza y conservación de las máquinas de escribir Iberia y Underwood de las Dependencias municipales, por el precio anual de sesenta pesetas por máquina, autorizando al Sr. Alcalde para firmar los oportunos contratos.

Vista la solicitud de Fedro Castelló Albina para ensanchar una huada, sita en el "Masio Costuré", de este término municipal, propiedad de Don José Esteban Gibemat, los reunidos acuerdan acceder a conceder la oportuna licencia, mediante el pago de los oportunos arbitrios municipales según ordenanza.

Se acuerda aceptar el alta en el padron de vecinos de Carmen Taura Basart quien, procedente de Casa de la Selva, Veinat de las Terras, fija su residencia en este término municipal.

Seguidamente se da cuenta de la recaudación de arbitrios municipales correspondiente al mes de julio pasado, que es del tenor siguiente:

Licencias de construcción	41' - ptas
Servicios de Mataderos	748'90 "
Ocupación vía pública con escombros	56' - "
Inmucios	14' - "
Rodaje o anastre (estacionamiento vía pública)	50' - "
" " (carros)	825' - "
" " (bicicletas)	780' - "
Puestos del mercado	2926'65 "
Inspección (carnes)	792' - "
" (cerado)	745'50 "
" (leche)	28' - "
Arbitrios sobre bebidas alcohólicas	1319'30 "
" " carnes	1949'10 "
" " pompas fúnebres	132' - "
Multas	93'80 "

10.501'25 ptas.

dándose los recibidos por enterados y conformes.

Dada cuenta por Secretaría del estado del expediente sobre abastecimiento de aguas, los reunidos de batida la cuestión, acuerdan:

1º Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite del Estado el estudio y construcción de las obras para el abastecimiento de aguas de la población, acogiéndose para ello al Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 17 de Mayo de 1940 y Orden del 30 de Agosto de 1940.

2º Entregar gratuitamente, y antes de comenzar las obras, los terrenos y aguas del llamado Huerto y pozo de "Pere Pere".

3º Aceptar el compromiso de satisfacer el 50% del importe de las obras o, según el caso, el que corresponda, en armonía con lo dispuesto en los artículos 8º, 9º, 10º y 40 de la Orden citada y en la forma que previene el artículo 10º del mismo Decreto y aneclita

el haberlo efectuado antes de comenzar las obras.

4º Garantizar el cumplimiento de estos compromisos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11º del mismo Decreto y acreditar el haberlo efectuado antes de comenzar las obras.

5º Sue, para mayor brevedad y puesto que el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don Federico Segarra Benet es quien ha realizado los estudios preliminares del abastecimiento, dicho técnico se encarga de la redacción del oportuno proyecto y que, tan pronto se halle terminado, y aprobado por esta Corporación, sea remitido a la Jefatura de Aguas para su examen y aprobación si procede.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas treinta minutos, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo, el Secretario municipal, que certifico.

El Alcalde

Joaquín Iglesias

El escrivano

Julio Font

Juan Gibert

Secretario

Ramón Zúrate



Diligencia. - Por la que se hace constar que la sesión del día de hoy, no se ha celebrado por no haber asistido suficiente número de D^{tes.} Gestores, cursándose convocatorias para celebrarla de segunda el próximo viernes día 24.-

Lagostera, 22 de Agosto de 1945.

El Secretario actual,

Ramón Jacinto

Diligencia. - Por la que se hace constar que, no habiéndose presentado ningún Sr. Gestor Municipal, el Sr. Alcalde deja sin efecto la convocatoria.-

Lagostera, 24 de Agosto de 1945.

El Secretario actual,

Ramón Jacinto

Diligencia. - Por la que se hace constar que no habiendo asistido suficiente número de D^{tes.} Gestores Municipales, no se ha celebrado la sesión correspondiente al día de hoy, pasándose convocatorias para celebrarla de segunda el próximo viernes día 31 del actual.

Lagostera, 29 de Agosto de 1945.

El Secretario actual,

Ramón Jacinto

Asistentes:

D^{tes.} Iglesias y Cavanova En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada del día 31 de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los D^{tes.} Gestores Municipales anotados al margen para celebrar

sesión ordinaria de segunda convocatoria, presididos por el Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Aller, y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la reunión anterior, celebrada el día 17 del actual, que es aprobada sin enmienda.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales, dándose los recibidos por enterados.

Vista la instancia susrita por D. Roberto Soler Sascostell para blanquear la fachada de las casas 10 y 12 del Paseo de la Victoria, propiedad de Don Lorenzo Pla, los reunidos acuerdan que se conceda la correspondiente licencia municipal de acuerdo con las vigentes Ordenanzas Municipales.

Con respecto al ingreso en el Hospital Provincial de Santa Catalina de Génova del niño José Gabarrón Sánchez, que padece apendicitis, los reunidos acuerdan que se disponga su ingreso y que las estancias que se produzcan así como los demás gastos sean de cargo del Ayuntamiento si es que según las vigentes Ordenanzas Provinciales no le corresponde asistencia gratuita.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores asistentes, conmigo el Secretario accidental, que certifico.

El Alcalde

Joaquín Iglesias Aller

[Firma]



Ramón Gaste

136
Asistentes:
Sr. Iglesias
Carrauvas
Castello
Libert
Garcia
Raut y
Ros.

En la villa de Llançatera, siendo la hora señalada del día 5 de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Alcaldes Municipales anotados al margen para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Iglesias Oller y con asistencia del Sr. Srte. Don Juan Oller, Jefe del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y ordena al Srte. la lectura del acta de la reunión anterior, celebrada el día 31 de agosto último, la cual es aprobada.

El Sr. Alcalde expone que "La Suterina S. L." cuyo representante en esta población es Don Juan Sauri Cabot, ha comenzado a almacenar bormiso en la llamada Plaza de San Marcos. Que requirió la presencia del Sr. Sauri para que le explicara el hecho y éste le manifestó que aquel lugar le había sido alquilado a la entidad que administra por la duña de la "Torre Alberti". Doña Mercedes de Carrauvas y de Ferrer quien lo manifestó que aquel terreno era de la propiedad. Los señores debaten el asunto debidamente, quedando acordado en lo siguiente: 1.º Que el almacenamiento de bormiso en el caso de la población, debe ser considerado como peligroso por su fácil combustibilidad y, como perjudicial para el vecindario y perjudicial para las plantas de los alrededores por las hormigas denominadas "ubains" que en dicha materia anidan. 2.º Que, siendo así, "La Suterina, S. L." debía haberse provisto antes de iniciar el almacenamiento de la correspondiente licencia municipal. 3.º Que el lugar ocupado por el almacén pertenece al trazado de la Plaza de San Marcos, vía pública de la población. 4.º Que se dirige seguidamente comunicación a la entidad "La Suterina S. L." requiriéndola para que desaloje de bormiso la Plaza de San Marcos tan pronto como le sea posible, señalándole un plazo máximo hasta el día 30 de septiembre actual y exponiéndole los motivos en que se fundamenta este acuerdo.

Además, los reunidos acuerdan que también se adscriba a Jaime Terradas Ball que en el mismo plazo debe utilizar el bono que tenga almacenado en su casa de la calle Nueva, por hallarse en análogas condiciones.

El Sr. Alcalde expone que, a pesar de lo convenido con el Sr. Rapolla acerca de las obras de reparación en las Escuelas Graduadas de niños y Francisco de las de niñas y de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, aun no ha presentado el mismo el presupuesto que prometió ni ha comenzado los trabajos, por lo que los reunidos acuerdan que el Sr. Alcalde requiera de nuevo a dicho Francisco Rapolla Masio para que presente cuanto antes dicho presupuesto y si a la fecha en que comenzará las obras por el, en caso contrario deberá encargarse la ejecución de los trabajos a otro contratista.

Seguidamente se da cuenta por Secretaría con lectura íntegra del expediente de prófugo sustituido contra el moro del replazo de 1946 Martin Mascort Burquiti, hijo de Francisco y Maria, quien citado por papasetas no asistió de por sí ni por representante al acto de clasificación y declaración de tildados ni tampoco alegó cosa justa que se le impidiera; visto el informe del Sr. Jefe Sindico, que lo considera en curso en los arts. 114 y 117 del reglamento para el Reclutamiento, lo expuesto por el padre del expedientado, que dice desconocer el paradero de su hijo y hallarse conforme con el informe del Sr. Sindico, el del moro que le tiene en el alistamiento, que también afirma, digo, está conforme con el informe del Sr. Sindico, los reunidos acuerdan: Que deben declarar y declarar prófugo a todos los efectos legales al moro del replazo de 1946 Martin Mascort Burquiti, conduciéndole al pago de todos los gastos que ocasionen su captura y conducción.

También se da lectura íntegra al expediente iniciado a instancia del moro Emilio Piclla Collet, 26 del mismo replazo para la concesión de prófugo de 1.ª clase de

incorporación a filas por considerarse comprendido en el caso 1.^o del art. 331 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, vistos los informes del Jefe Judicial y de los testigos quienes lo consideran con derecho a la prórroga y vista la conformidad de los meses que le siguen en el alistamiento, los reunidos acuerdan reconocer a Emilio Palla Colletti número 36 del reemplazo de 1946 de este tercio municipal con derecho a prórroga de 1.^o clase de incorporación a filas.

Examinó toda la lectura íntegra al correspondiente en cargo a instancia del moso Edo Raurich Vert, número 29 del mismo reemplazo para la conceción de prórroga de 2.^o clase de incorporación a filas por considerarse comprendido en el caso 2.^o del art. 331 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, vistos los informes del Jefe Judicial y de los testigos quienes lo consideran con derecho a la prórroga, y vista la conformidad de los meses que le siguen en el alistamiento, los reunidos acuerdan reconocer a Edo Raurich Vert número 29 del reemplazo de 1946 de este tercio municipal con derecho a prórroga de 2.^o clase de incorporación a filas.

A continuación se da cuenta por Intervención de la recaudación efectuada durante el pasado mes de agosto por el H. Recaudador de Arbitrios Municipales que es del tenor siguiente:

Licencias de construcción	94.-	ptel.
Servicios de matadero	245.20	"
Ocupación vía pública con escombros	49.-	"
Anuncios	18.-	"
Redeje o arrastre estacionamiento vía pública	50.-	"
" " (carrros)	295.-	"
" " (bicicletas)	291.-	"
Gastos del mercado	3.262.50	"
Inspección carnes	795.-	"
" pescado	315.50	"
Suva y sigue		6.018.20



Cuenta anterior

Contribuciones sobre bebidas alcohólicas	1.705.-
" " carnes	2.127.75
" " pompas funebres	162.-
Total	10.013.55

Tras haberse oído otros asuntos de que tratar, y siendo las 22.30 horas, se levanta la sesión, de la que se exhibe la presente acta, que leída, firman los señores asistentes conmigo, el Secretario accidental, que certifica.-



El Alcalde
Joaquín Iglesias

El Síndico Jefe
Manuel

Secretario
Juan Castell

Juán Font
Ramón Zarate

Diligencia. Por la que hago constar que la sesión ordinaria que debía celebrarse hoy, no ha podido serlo por no haber asistido suficiente número de Ds. señores, conándose los aperturas, convocatorias para celebrarla de segunda el próximo viernes día 14 de Septiembre. La Paz, 12 de Septiembre de 1945.

El Secretario accidental
Ramón Zarate

Asistentes:
Jos. Iglesias,
Calderón,
Font.

En la villa de Lagartera, siendo la hora señalada del día catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consisto-

140
viales de esta villa los Sres. Pastores Municipales acudidos al margen, para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Santiago Iglesias Ollo y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesion y ordena la lectura del acta de la sesion anterior, celebrada el día cinco del actual, que es aprobada por unanimidad y sin enmiendas.

A continuacion se da lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial de la semana, acordose los asuntos por enterados.

Se da cuenta del expediente incoado respecto a retiro de un almacenamiento de corcho tornizo, iniciado por la Suberina S.A. en la Plaza de San Narciso, y visto el tomo 548 registro de entrada por el quodicha Entidad contesta al que se le remitió en 8 del actual, ante la argumentacion en el expediente, los reunidos acuerdan:

- 1º Que se suspenda la ejecucion del acuerdo de desalojar la Plaza de San Narciso antes del 26 de este mismo mes.
- 2º Que se recabe de los técnicos competentes informe acerca de la consideracion de peligro dada a su depósito de corcho tornizo y sobre si deben considerarse como orensamente incoincidas para los riesgos y perjudiciales para las plantas de los alrededores las hormigas denominadas "atacami" que en el tornizo andan.
- 3º Que en tanto se recaben dichos informes, "La Suberina S.A." suspenda el almacenamiento de tornizo en el lugar denominado Plaza de San Narciso.

Por ultimo, ante las manifestaciones de la "Suberina S.A." respecto al alquiler del lugar ocupado por su almacenamiento de corcho, los reunidos acuerdan que se anue el correspondiente expediente en aclaracion de los hechos y reunion de los antecedentes necesarios para determinar

Sobre el caso.

Vista la instancia firmada por Don José María y otros vecinos de la calle de Laracora en solicitud de que se efectúe una obra para la buena conducción de las aguas pluviales procedentes de la calle del Hospital, se acuerda para dicho escrito a la Comisión de Saneamiento para su informe.

Y siendo las 22.30 horas y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico.

El Alcalde,
Joaquín Iguinales
Elle

[Signature]
Julio Fort

[Signature]
Ramón Zarate

Diligencia:

Por lo que se hace constar que la sesión ordinaria que debía celebrarse en el día de hoy no ha tenido lugar por no haber asistido suficiente número de los señores convocados de segunda el próximo viernes día veintuno.

Laracora, 19 de Septiembre de 1905.
El Secretario accidental,

[Signature]
Ramón Zarate



Asistentes:
D^{os} Iglesias
Corrales
Font

En la villa de Blagotera, siendo la hora señalada del día veintuno de Septiembre de mil novecientos veintenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los D^{os} Gestores Municipales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.-

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al suscrito la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día catorce del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.-

Se da cuenta de los B.O. y de la correspondencia, dándose los reunidos por enterados.-

Visto el escrito por el que Francisco Martín Sanguera solicita permiso para abrir un pozo en la pieza de tierra denominada "Feixa Flequera", de Gayà, propiedad de la vecina Luisa Vert Virgili, del vecindario de Burguera n.º 53, los reunidos acuerdan conceder la autorización solicitada, previo el pago de los correspondientes arbitrios municipales.-

Se acuerda conceder un auxilio de 100 pesetas a Juan Planas Noll para ayudarle en los gastos de contratación de músicos para los actos que se celebren el día de la próxima Fiesta del Candillo (día 1º de Octubre) en vista del ofrecimiento de dicho señor para colaborar a dichos actos.

A las 22.15 horas sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose este acta que, leída, firman los D^{os} asistentes, conmigo, el Secretario actual, que certifico.-

El Alcalde

Joaquín Iglesias Oller

Julio Font

Francisco J. J. J.



Diligencia.-

Por la que hago constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión convocada por no haber asistido suficiente número de Sr. Gestores, cursándose convocatorias para celebrarla de segunda el venidero viernes veintiocho del actual.

Blagotera, 25 de Septiembre 1945.
El Secretario actua...

Ramón Zúñiga

Asistentes:
Dns. Iglesias
Casasnovas
Font
Ribert
Gunnés

En la villa de Blagotera, siendo la hora señalada del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Gestores Municipales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, celebrada el día 21 del actual, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmiendas.

Se da lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales, dándose los reunidos por enterados.

Con respecto a la sugerencia de la Sección Femenina de F. E. E. hecha verbalmente al Sr. Alcalde y expuesta por este, los reunidos acuerdan que los componentes de la Comisión de Fomento estudien las necesidades y conveniencia de adquirir moreras para plantar en lugares públicos y que, en vista de dicho informe, la Comisión resolverá.

Exposición por el Sr. Alcalde que, del expediente

incoado para que "La Suberina, S. A." desaloje de corcho bonizo el lugar denominado Plaza de San Narciso, resulta que los propietarios de la "Corre Alberti", Esma. Da. Doña Mercedes de Casanovas y de Ferrer y esposo, alquilaron a dicha Entidad el terreno en que se ha iniciado el almacenamiento de bonizo, en cuya extensión se ha comprendido parte de la superficie correspondiente a dicha Plaza de San Narciso, por lo que convenida delimitar el perímetro de la Plaza para deshacer la confusión existente y evitar otras posibles en el futuro, los reunidos, después de deliberar sobre el asunto, acuerdan que se inicie el correspondiente expediente para proceder a la delimitación definitiva del perímetro de la Plaza de San Narciso.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las 22:30 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que, leída, firman los Sres. asistentes, conmigo, el Secretario actal, que certifico.

El Alcalde

Joaquín Iglesias
Vice

Narciso Gueses

Julio Font

Juan Gilabert

Raúl Zarate

Asistentes:

Joaquín Iglesias
Casanovas
Font
Gueses y
Ros

En las villas de Blagotera, siendo la hora señalada del día tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Regidores Municipales reunidos al margen, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, con asistencia del suscrito, Secretario del Ayuntamiento.



El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, celebrada el día 23 de Septiembre último, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, dándose los reunidos por enterados y conformes.

En vista del cambio de la hora oficial, los reunidos acuerdan que las sesiones se celebren los días acostumbrados y a las diecinueve treinta horas.

Es puesto por el Sr. Font que el encargado del Matadero Municipal le ha comunicado la falta del carretón y de la polea para sacar agua del pozo, se acuerda encargarse al Sr. Administrador de Arbores que provea lo necesario para solucionar dichas faltas.

El Sr. Alcalde manifiesta que hace cinco días que no se sabe el paradero del peón de la Brigada Municipal Luis Font Alvarez; que habiendo preguntado por él a personas de su familia, le han manifestado que suponían que tenía permiso del Sr. Casanovas.

Dicho Sr. Casanovas manifiesta que él le concedió permiso para el sábado día 29 en atención a los trabajos que a esas horas había efectuado en acompañamiento de funcionarios del Distrito Forestal de Gerona para la Inspección efectuada últimamente en diferentes fincas del término, pero que no había concedido más permiso.

El Sr. Font manifiesta que "debería preguntarse al peón Font lo que haya de cierto sobre el caso, pues podría ser que el Sr. Casanovas le hubiera dado más días de permiso".

El Sr. Casanovas se levanta y protesta ante el Sr. Alcalde de la actitud del Sr. Font y reitera sus manifestaciones de que solamente ha dado permiso al peón en cuestión para el sábado día 29. Cíase

que "vista la actitud del Sr. Font, desde luego se re-
tira de la sesión y que se abstendrá de intervenir en
asunto alguno municipal en tanto no queda dilucidada
la actitud del Sr. Font.

El Sr. Alcalde, visto que no hay otros asuntos de
que tratar, lo avanza de la hora y el incidente pro-
vocado, levanta la sesión, siendo las 22 horas y es-ten-
diéndose la presente acta que, leída, firman los señores
asistentes, conmigo, el Secretario Municipal, que
certifico.

El Alcalde.
Joaquín Iglesias Oller

Carlos Gurrus
Julio Font

[Signature]

[Signature]

En la villa de Blagostera siendo la hora re-
tada, del día siete de Octubre de mil novecientos cuarenta
y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres.
asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Joaquín Iglesias Oller, para celebrar sesión extraordi-
naria previa convocatoria con asistencia del suscrito
Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y
ordena la lectura del acta de la anterior, celebrada el
día tres del actual. Los Srs. Gurrus y Ros hacen
observar que el Sr. Julio Font manifestó que pre-
sentaba también su dimisión, y piden que así
se haga constar en este acta. El Sr. Alcalde ma-
nifiesta que él no oye decir al Sr. Font tales pa-



bas y ordena que tambien conté. Don Juan de los Rios queda aprobada el acta de la sesion anterior.

El Sr. Alcalde manifiesta que el objeto de la reunion es resolver sobre el incidente ocurrido entre los Sres. Gestores Municipales Don Clemente Casanovas Ballal, Don Julio Font Sagols en la ultima reunion.

Los reunidos se solidarizan con la actitud del Sr. Casanovas y manifiestan unánimemente que consideran compatibles en las sesiones su asistencia personal la del Sr. Font, con quien ya han ocurrido otros incidentes anteriormente, por lo que acuerdan que se invite al Sr. Font que presente su dimision o, en caso contrario, que el Sr. Alcalde ponga los hechos en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Siendo este el objeto de la reunion, se levanta la sesion a las doce treinta horas, extendiéndose la presente acta que, leida, firman los Sres. asistentes, Don Joaquin Iglesias Aller, el Secretario accidental, que certifico.

El Alcalde
Joaquin Iglesias
Aller

Francisco Jussio

Juan Gillet

En la villa de Lagartera, siendo las horas señaladas el dia diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Gestores Municipales anotados al margen para celebrar sesion ordinaria e primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Iglesias Aller y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, celebrada el día siete del actual, la cual es aprobada.

A continuación se da lectura a la correspondencia. Boletines Oficiales, dándose los recibidos por enterados.

Seguidamente, el propio Sr. Alcalde manifiesta que, en cumplimiento de lo acordado en la anterior sesión, habló con el Sr. Don Julio Font Sagols dándole cuenta de dicho acuerdo y que el Sr. Font le manifestó que "no había presentado su dimisión en la sesión del día tres de Octubre, ni pensaba presentarla" pero que, no obstante, vista la actitud de los demás Sres. Gestores, se abstendría de asistir a las sesiones. Los reunidos manifiestan unánimemente que puede darse por zanjado el incidente ocurrido.

Visto el escrito del Rdo. Sr. Cura Eclesiástico de la villa, número 532 del corriente registro de entradas, por el que comunica que el Sr. Julio Font Sagols presentó su dimisión a la Junta Administrativa del Hospital Municipal y visto el Reglamento por el que se rige dicho Establecimiento, los reunidos acuerdan aceptar la dimisión del Sr. Font que formaba parte de dicha Junta en representación del Ayuntamiento y acuerdan, por unanimidad, designar al Gesteor Don Juan Gibert Ramlich para que sustituya al dimisionario.

Visto el escrito del Sr. Administrador del Manicomio de Salt, número 520 del corriente registro de entradas, por el que se reclama un acuerdo municipal para que el Ayuntamiento se haga cargo de las estancias producidas en dicho Establecimiento por el occiso de esta villa José Vill Salaber, internado allí por orden del Sr. Juez Municipal y a disposición del de Instrucción del Partido, y vistos los antecedentes del caso, de los que se desprende que dicho individuo le fueron ocupadas 340 pesetas de curso legal en el momento de su conducción, cantidad que fue

regada al Juzgado, los reunidos consideran que, antes de venir a la hacienda municipal, lo procedente sería que estas estancias fueran reclamadas por el Manicomio con o a la mentada cantidad, propiedad del interesado, acuerdan que así se manifieste a la Administración Manicomio.

El Sr. Casanovas manifiesta que en el almacén municipal conocido por "Cau Roig" existen unas ramas que están utilizables y que acabarán por quedar inutilizadas si de ellas no se dispone. Los reunidos, visto que la procedencia de dichos muebles es de haber sido abandonados en las plazas públicas de la villa, en la entrada del Glorioso Ejército Nacional y que no pueden tener otra mejor utilidad que el Ayuntamiento, acuerdan que sean vendidas en pública subasta y, de quedar desiertas, que se gestione pronta venta, antes de que se inutilicen por completo. Se acuerda oficiar al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Don Luis Maza Mendo transmitiéndole el voto y promesa de incondicional colaboración de esta Comisión Gestora.

Se da cuenta de la recaudación de arbitrios del Septuagésimo, presentada por el Sr. Recaudador, que es del tenor siguiente:

Arbitrio de Matadero	667' 50	ptas.
Arbitrio de Carnes	33' -	"
Arbitrio de dafes o arrastre (via pública)	50' -	"
" (bicicletas)	114' 50	"
Arbitrio del mercado	2272' 35	"
Arbitrio de pección carnes	703' -	"
" pescado	508' 50	"
Arbitrio sobre bebidas alcohólicas	3584' 05	"
" " carne	1770' 75	"
Total	9.702' 65	ptas.

Indicando los reunidos por autorados y conformes.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta

sesión de la que se extiende la presente acta que,
da, firman los D^{os}. asistentes conmigo, el Secretario
accidental, que certifico.

El Alcalde,
Joaquín Iglesias
Oller

Narciso Jussés
Juan Gihst

[Signature]

En la villa de Lagartera, siendo la hora señalada
el día diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y
seis, se reunieron en las Casas Consistoriales los D^{os}. Gestores Municipales
asistidos al margen para celebrar sesión ordinaria de pri-
mera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín
Iglesias Oller y con asistencia del suscrito, Secretario acciden-
tal del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la
lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 del
actual, la cual es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y
los Boletines Oficiales, dándose los recibidos por enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta
la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta,
que, leída, firman los D^{os}. asistentes, conmigo, el Secre-
tario accidental, que certifico.

El Alcalde,
Joaquín Iglesias
Oller

Narciso Jussés
Joaquín Iglesias

[Signature]

En la villa de Blagostera, siendo la hora señalada, día veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los D^{os}. Regidores municipales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Ciller y con asistencia del Sr. Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, celebrada el 17 de Octubre actual, la cual es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia de los Oficiales de la semana, dándose los recibidos por los interesados y conformes.

Por Secretaría se da cuenta del expediente incoado en la villa de la delimitación de la Plaza de San Narciso. Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, Don Emilio Bataller, los reunidos acuerdan que el venidero día 30 de Noviembre, a las doce de su mañana, se proceda a la fijación oficial de linderos de la denominada Plaza de San Narciso y que, en consecuencia, se comuniquen así a los señores D^{as}. Doña Mercedes de Casanova y de Ferrer y que, por sí o por representante, presencie dicho acto para constar en el acta que se levante su conformidad.

Vista la solicitud presentada por Don Roberto Soler, para utilizar dos metros cuadrados de la vía pública para instalar el mortero de las obras que efectúe en la casa número 25 de la calle de José Antonio, propiedad de Don Enrico Sinazzi, por no tener espacio en el interior del edificio, los reunidos acuerdan que se conceda dicha autorización mediante el pago de los correspondientes arbitrios municipales.

Vista la solicitud de Don Pedro Vicens Citeras, para efectuar obras en la casa número 1 y 2 de la calle

Yarime 1^a, propiedad de Don Miguel Cabaneros Bahumata,
reunidos acuerdan conceder la autorización mediante el
pago de los correspondientes arbitrios municipales.

Visto el escrito de Don Francisco Martin Sangioza,
al que solicita autorización para efectuar obras exteriores
la casa número 29 de la calle de Barcelona, propiedad
Don Fausto Bahumata, los reunidos acuerdan conceder
autorización solicitada, mediante el pago de los corres-
pondientes arbitrios municipales.

Vista la baja solicitada del padron municipal por
Luis Frats Ferranion que, con su esposa, se trasladan
Cabo Totelo 7, de ésta, a Ripoll, Plaza del General Mola
número 44, 3^a, se acuerda aprobar dicha baja sin perjuicio
que el interesado justifique, en el plazo reglamentario,
alta en su nueva residencia.

El Sr. Alcalde expone que la Comisión de Fomento
dijo las necesidades y conveniencia de adquirir moreras
cumplimiento del acuerdo tomado en sesión del 28 de
tiembre último y ha llegado a la conclusión de que se
eritarían unas cien moreras, acordando los reunidos que
formule el oportuno pedido al Servicio de Sericultura del
Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Escotiles del
Ministerio de Agricultura, por mediación de la Sección
al de F.E.T.

El Sr. Gumis, miembro también de la Comisión de
Fomento, expone a continuación su opinión respecto a la
conveniencia de que por el Ayuntamiento se creara un vivero
municipal para preparar las plantas que luego hayan de
plantar calles y plazas y sugiere la idea de que tal vivero
se instale en el denominado Huerto de Pere Pere, propiedad muni-
cipal, acordando los reunidos que se estudie la posibilidad de
efectuarlo para acordar en definitiva.

A continuación, el Sr. Alcalde expone que ha tenido
reuniones oficiosas de que tal vez aumente el personal dispo-

en el Cuerpo de Correos y que como el motivo por el que provisionalmente fue denegada la solicitud del Ayuntamiento que se reabriera la Estafeta que venia funcionando en la a desde 1904, considera que seria muy oportuno insistir en peticion formulada.

Los reunidos, acuerdan que así se haga seguidamente que el Sr. Casanovas y el propio Sr. Alcalde efectúen las acciones necesarias para volver a tener disponible una casa habitación para el funcionario que destinen a la Estafeta y para las Oficinas de la misma.

A. no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las tantas horas se levanta la sesion, de la que se extiende presente acta que, leida, firman los señores asistentes, amigo, el Secretario accidental, que certifico:-

El Alcalde,
Joaquín Iglesias
Oller
Marcelo Juncos

[Firma]
[Firma]

En la villa de Blagortera, siendo la hora señalada día dos de Noviembre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Jueces Municipales anotados al margen, para celebrar sesion ordinaria segunda convocatoria, bajo la presidencia Sr. Alcalde Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento. El Sr. Presidente declara abierta la sesion y ordena la lectura del acta de la anterior, celebrada el día de Octubre último, la cual es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia de los Boletines Oficiales de la semana, dándose los señores por enterados y conformes.

Visto el escrito del representante en esta villa de Doña Mercedes de Casanovas y de Ferrer, por el que ruega sea lazada la operación de deslinde de la Plaza de Pedro Anti para la segunda decena de Noviembre, por haber de celebrarse de la población en estas fechas, los reunidos acuerdan que se aplase dicha operación para el día 21 de Noviembre a las doce del día.

Visto el escrito de Pedro Vicens Cisterna, para realizar en la casa número 15 de la calle de las Bonellas, propiedad de Don Joaquín Sureda, los reunidos acuerdan conceder el permiso solicitado, previo el pago de los correspondientes arbitrios municipales.

Seguidamente se da cuenta de la liquidación de arbitrios recaudados durante el pasado mes de octubre, es del tenor siguiente:

Arbitrios de construcción	13' -	ptas.
Servicios de matadero	654'70	"
Explotación vía pública con encombros etc.	126' -	"
Municipios	16' -	"
Octaje o anastie (vía pública)	30' -	"
Arbitrios del mercado	2105'45	"
Inspección carnes	579' -	"
" penado	574'50	"
Arbitrio sobre bebidas alcohólicas	5107'10	"
" " carnes	1544'90	"
" " pompas fúnebres	60' -	"
Total	10.940'65	ptas.

Quedándose los reunidos por enterados y conformes.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de que ha sido reiterada la petición que se formuló a la Dirección General de Comunicaciones para obtener la apertura de la Estafeta de Coneos que venía funcionando en la población desde 1904 para lo que será necesario contar de nuevo con edificio para establecer



Oficinas y para casa habitación del funcionario que
destinado a la Estafeta. Los reunidos acuerdan que el
Sr. Alcalde y el Sr. Casanovas realicen las gestiones
consideren oportunas para lograr el alquiler del
mismo.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo
veintinueve horas, se levanta la sesión, de la
se extiende la presente acta que, leída, firman
Dios. asistentes, conmigo, el Secretario accidental,
certifico.

El Alcalde
Joaquín Iglesias
Oller

[Signature]
Narciso Guesies

En la villa de Lagostera, siendo la hora señalada
día siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta
y uno, se reunieron en las Casas Consistoriales los D^{os}.
Municipales anotados al margen, para celebrar
la ordinaria de primera convocatoria bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Oller y
asistencia del suscrito, Secretario accidental del
Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y ordena
lectura del acta de la anterior, celebrada el día
actual, la cual es aprobada.

La continuación expone el resultado de las gestiones
hechas para obtener casa para Oficinas de la Estafa-
de Correos y habitación del Oficial que a ella sea
necesario y de las que resulta que la casa de Doña

nia Ferrer y Compañía no pueden ser alquilada como se
pectaba porque la dueña está en trato para venderla.
de que continuará las gestiones para lograr obtener la
que se necesita.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las
tima horas, se levanta la sesión de la que se extiende
resulte acta que, leída, firman los Sres. asistentes, con-
o, el Secretario accidental, que certifique.

El Alcalde
Joaquín Iglesias
Oller

Manuel

Juan Gil

la que hago constar que la sesión que debía celebrarse
en el día de hoy no ha tenido efecto por no haber con-
cido suficiente número de Sres. Gestores, cursándose las
 convocatorias para celebrarla de segunda el venidero
mes, día dieciséis.

Plagostera, 14 Noviembre 1945.

El Secretario actual,

En la villa de Plagostera, siendo la hora señalada
día dieciséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta
y cinco, se reunieron los señores anotados al margen, Gestores
municipales, para celebrar sesión ordinaria, en las Casas Con-
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín
Iglesias Oller y con asistencia del suscrito, Secretario
accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y ordena la
 lectura del acta de la anterior, celebrada el día siete del
 mes de Agosto, la cual es aprobada por unanimidad y sin
 discusión.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia,
 detállase oficialmente, dándose los recibidos por enterados.

El Sr. Alcalde da cuenta de sus gestiones cerca de
 la Propietaria Dña. Vda. de Recolons para obtener en alquiler
 un local para la Oficina de Correos.

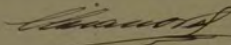
Es puesto por el Sr. Alcalde la actitud del Sereno
 Don Damián Carreras Ventura, quien fue amonesta-
 do por faltas en el incumplimiento del servicio que
 le era encomendado y el cual manifestó ante el Sr. Alcalde
 su voluntad de dimitir el cargo. El Sr. Alcalde Don Clemente Casanovas que
 le recomendó a la plaza que venía desempeñando, los recibidos acuer-
 da que se acepte la dimisión del cargo del Sr. Carreras
 y que por el Sr. Alcalde se provea lo necesario para que
 sea cubierta cuanto antes dicha plaza, así como la de
 Inspector del Personal Subalterno, de creación necesaria
 para la falta de celo de dicho personal.

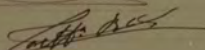
Se da cuenta del escrito firmado por Don José
 María y otros vecinos de la calle de Zaragoza, pasada
 a Comisión de Fomento en la sesión celebrada el día
 de Septiembre, con respecto a la cual ha evacuado
 el Sr. Alcalde dicha Comisión en el sentido de que la obra so-
 licitada significará para el Municipio un gesto de
 gratificación, del que solamente se beneficiarían los soli-
 citantes, por lo cual entienden que el Municipio podría
 tutelar la obra interesada, siempre que los solicitantes
 fueran dispuestos a facilitar el material necesario
 para su ejecución; dictándose que aprueban los recibidos, acor-
 dando que así se comuniquen a los solicitantes.

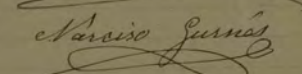
Finalmente, vista la comunicación 1422 de la Jefe-
 tura Provincial de Sanidad, por la que ordena al Sr.

co de A. P. D. la inmediata aplicación en esta villa
artículo 41 del Reglamento sobre enfermedades infecciosas,
ando de plazo límite el 20 del actual, los reunidos
dan que se designe a la entidad "Aplicaciones Cienchi-
S. A." con domicilio en la Avenida de Jaime I, 68. 2.
ona, para llevar a cabo los trabajos en cuestión, comisio-
to al suscrito, Secretario accidental, para gestiones lo
ario para dar efectividad a la orden expresada.
I. no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las
una hora, se levanta la sesión, de la que se extiende
ente acta que, leída y hallada conforme, firman los
asistentes, conmigo, el Secretario accidental, que cer-

El Alcalde
D. Eugenio
García


Juan Gibert


Emilio Pérez


Narciso Jurnas

la que hago constar que en el día de la fecha
no haber asistido suficiente número de Des. Gestores
municipales, no se ha celebrado la sesión ordinaria corres-
pondiente, por lo que se cursan convocatorias para celebrar
la segunda el venidero viernes día 23 del actual.

Elagostera, 21 Noviembre 1945
El Secretario actual,

177
En la villa de Blagostina, siendo la hora reunida
el día veintitrés de Noviembre de mil novecientos cuarenta
y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres.
Concejales Municipales anotados al margen, para celebrar
sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,
D. Joaquín Iglesias Aller y con asistencia del secretario,
D. Esteban accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena
lectura del acta de la anterior, celebrada el día 16
actual, la cual es aprobada por unanimidad y
remiende.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia
de los Sres. Oficiales, dándose los reunidos por enterados.

Visto el oficio 3461, 718 del registro de este Ayuntamiento,
de la Administración Provincial de Correos de Gerona, por el
cual se reitera la negativa de establecimiento de la Estafeta
de Correos de esta villa, por el mismo motivo alegado en el
de Marzo último, de faltar del personal suficiente,
reunidos acuerdan que, a pesar de ello, se continúen las
acciones para alquiler de casa destinada a dicha Oficina
y de estar prevenidos en el caso de que desaparezcan
adelante las causas que impiden la reapertura.

Visto el escrito 12601 de la Compañía eléctrica de Ca-
lviá, del registro del Ayuntamiento, por el que
se solicita autorización para podar los árboles de los Paseos de
Victoria, Romen, Colón, Alameda y calle de Barcelona,
a efectos de seguridad de sus instalaciones, se acuerda
ceder dicha autorización.

Visto el expediente respecto a delimitación de la
Plaza de Pedro Alberti (conocida por de San Marcos) y
de la reclamación formulada por el Sr. representante
de la Compañía, Dña. Doña Mercedes de Casanovas y de
por respecto a que se le permita ensanchar su propiedad
pendida entre la mentada Plaza, la carretera a

sa de Mar y el camino que va de la calle de Bar-
ra a dicha Carretera, a expensas de la anchura del
terreno en cuestión para compensar la propiedad de que
despojada al variarse en época roja la situación de
pared que limita la Torre Alberti, los reunidos acuerdan
por el Sr. Arquitecto municipal se informe respecto a
viabilidad dentro de las conveniencias de la alineación
urbanización a que obedeció el pasado delimitación de la
Plaza F. Alberti de adelantar el lado norte de la Plaza de
F. Alberti hasta dejar un paso de nueve metros de anchura
autorizar a la propietaria mencionada para que adelante
parcela de terreno (comprendida entre la Plaza de Pedro
Albini y la carretera a Costa de Mar) en la misma
sección y hasta dejar también un paso de nueve metros
de anchura en toda su extensión y que, de ser favora-
ble dicho informe, proceda seguidamente dicho facultati-
vo a efectuar el nuevo señalamiento, del que se levanta
el acta oportuna.

Vista la baja en el Libro de vecinos de Ramón
t Corbera, que de Calvo Sotelo, y se traslada a Ripoll.
Los reunidos acuerdan aprobar dicha baja, sin per-
juicio de que el interesado justifique su vecindad
en la nueva residencia.

Visto el escrito de 14 de Noviembre de 1945 por el
la Delegación Provincial de Hacienda hace saber que
Q. de 31 de Octubre de 1945 del M. de Hacienda las
delegaciones Provinciales del Ramo podían continuar
administración en todos sus aspectos de la Contribu-
ción de Usos y Consumos, traspasado al Municipio
virtud de la Ley de Bases de Administración Local
17 de Julio de 1945, mediante la retención del 10 %
las cuotas que se recauden, en concepto de gastos
administración, inspección y cobranza, los reunidos
acuerdan que se solicite del Sr. Director General de la

tribución de Usos y Consumos el que la Delegación Provincial de Hacienda de Perona continúe la administración, inspección y cobranza de los impuestos cedidos al municipio, mediante la cesión del 10% del montante de la recaudación y facultar al Sr. Alcalde Presidente a que formule la correspondiente solicitud.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo veintuna hora se levanta la sesión, de la que extiende la presente acta que, leída, firman los asistentes conmigo, el Secretario accidental, que ratifico.

El Alcalde
Don Ignacio
Oller
Narciso Juesnes

[Firma]
[Firma]

En la villa de Elagotera siendo la hora señalada día treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron los Sres. anotados al margen, Gestores municipales, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Ignacio Oller, en las Casas Consistoriales y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Vista la solicitud de Manufacturas y Especialidades del Corcho, S. A.º para construir un nuevo edificio, destinado a dependencias de su fábrica, sito en la esquina

Las calles de San José y Albertí, para cuyas obras ya
se autorizó el 23 de Octubre de 1941 que le fue
comunicada por oficio 344 de este Ayuntamiento y que
allegó utilizar, por suspender la construcción, los reunidos
acuerdan, en principio, conceder la autorización soli-
cita debiéndose tramitar el correspondiente expediente
para abonar los arbitrios municipales según la ordenanza
vigente.

Se acuerda autorizar a Pedro Fardo Valenti para
cavar un pozo en el Plá de la Torre, mediante el
pago de los correspondientes arbitrios y sin perjuicio de
que el interesado se provea de licencia de la División
Ferreoviaril, puesto que el pozo se halla situado
en zona de servidumbre del F. C. de San Feliu de
Gòrdia.

Vista las solicitudes formuladas por los aspirantes
a la Plaza interina de Jefe Municipal, que son
de Ricard Marull, Pedro Navarro Torrecilla, Joaquim Ra-
món Vila y Luis Font Alvaroz, los reunidos examinan
detalladamente las circunstancias de cada aspirante y
acuerdan que la designación recaiga en Pedro Navarro
Torrecilla, quien a su juicio reúne mejores cualidades
para el empleo; y haciéndole saber que en caso de
disposición justificada de algún peón enterador, él
se obliga a reemplazarlo con derecho a percibir la
parte de retribución que por dicho enterador correspondiera
al peón sustituido.

Por intervención se da cuenta del expediente para
la emisión y autorización de una habilitación de crédito
(800) ocho mil setecientas ochenta y una pesetas con
ciento y cinco céntimos, con cargo al superávit de
1959 98 pesetas con que se cerró el ejercicio anterior. Los
reunidos examinan detalladamente el expediente y acuerdan
en principio, dicha habilitación y suplemento de crédito,

1855
91
que se exponga por durante quince días, para
en el Boletín Oficial de la Provincia y Caballero de
del Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones,
, de nuevo, sea presentado el expediente al Ayunta-
to para su aprobación definitiva.

Enviando en cuenta lo que dispone la Ley de Bases
Administración Local de 17 de julio de 1945 e instrucciones
recibidas, los reunidos acuerdan que los recargos
principales en el próximo ejercicio sean los siguientes: El
sobre la contribución industrial y de comercio; sobre pa-
nacional de automóviles clases B y C. el 5 % sobre las
A. y D. el 25'80 % sobre la contribución urbana y
'40 % sobre rústica y pecuaria.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
ción, siendo las veintuna hora y extendiéndose la presente
que, leída, firman los Sres. asistentes, conmigo el
mis accidental, que certifico.

El Alcalde,
Joaquín Iglesias
Alcalde

[Firma]

Francisco Jussici

Juan Gibert

En la villa de Llagostera, siendo la hora señalada
a siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta
os, se reunieron en las Casas Consistoriales de esta
los Sres. Gestores Municipales anotados al margen,
celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria,
dos por el Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Alled
asistencia del suscrito, Secretario accidental del
Ayuntamiento.

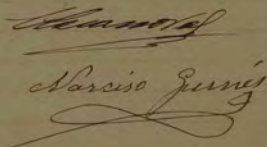
El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena suscribir la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de Noviembre último, la cual es aprobada sin enmienda.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia Boletines Oficiales, dándose los reunidos por enterados conformes.

Seguidamente el Sr. Casanovas indica que, dada importancia de los asuntos que figuran en orden del día de esta sesión, cree que debería aplazarse su estudio a una nueva reunión a la que asistiera mayor número de Srs. Gestores. Los reunidos, conformes con tal criterio, así lo acuerdan, ordenando al Sr. Alcalde que cursen convocatorias para sesión extraordinaria a celebrarse el venidero martes, día once de Diciembre, a las doce de mañana.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo veintuna horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de que se extiende la presente acta que, leída, firman Sres. asistentes, conmigo el Secretario accidental que certifico.

El Alcalde,
Miguel Iglesias
(Alcalde)


Narciso Ferrás

En la villa de Elagostera, siendo la hora señalada, día dieciséis de Diciembre de mil novecientos ~~ochenta~~
 no, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres.
 Alcaldes Municipales anotados al margen para celebrar, previa
 convocatoria, sesión extraordinaria bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde, Don Joaquín Izquierdo y con asistencia del
 Sr. Secretario del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena
 la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el
 7 del actual, la cual es aprobada por unanimidad
 sin enmienda.

Se da cuenta de la correspondencia y Boletines
 oficiales, dándose los reunidos por enterados y conformes.

Vista la carta que dirige al Sr. Alcalde el Excmo.
 Conde de Marsal, de la que se deduce la necesidad
 disponer de casa para establecer la Oficina de Correos
 y el funcionario que a ella fuera destinado,
 reunidos acuerdan que por el Sr. Alcalde se promita
 las diligencias necesarias hasta obtener una casa
 a dicho fin.

Se da cuenta del expediente abierto sobre revo-
 cación del cargo de Depositario Municipal y entrega de
 la Depósito, por el que lo fue de la Corporación Don
 Joaquin Feixas Martí, acordando los reunidos designar a los
 Sres. Don Luis Girbau Estrada, letrado, y D. Enrique de
 Santana Vergés y Don Fernando Feixá Pagés, Procuradores,
 que en nombre y representación del Ayuntamiento
 sigan los procedimientos civil y criminal contra el
 Sr. Feixas hasta obtener el saldo y liquidación
 definitiva de la deuda en que se halla con el Ayun-
 tamiento y extinción de la responsabilidad contraída y,
 al mismo tiempo, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde
 que autorice y suscriba los poderes notariales y toda
 documentación que fuera necesaria al fin mencionado.

Al propio tiempo, vistas las dificultades que expone Sr. Carreras, actual Depositario, para continuar desempeñando dicho cargo, se acuerda consultar con Don Juan Carreras Casadevall, Delegado de la Sucursal de la Caja Pensiones para la Vejez y de Ahorros en esta villa, para que si estaría dispuesto a hacerse cargo de la Depositaría y que, conocida su respuesta, se de cuenta oportunamente a la Corporación para determinar sobre el caso.

Finalmente, vistas las dificultades con que tropezan diferentes Tres. Gestores para coincidir en los días de las sesiones, los reunidos acuerdan que las sesiones ordinarias se celebren los domingos a las once de la mañana y, de no asistir suficiente número de Tres. Gestores, las de segunda convocatoria a la media hora de anunciada la primera.

Visto el contenido de la Base 22 de la Ley de Bases del Régimen Local de 17 de Julio de 1945, y ante las necesidades del Erario Municipal, los reunidos acuerdan rebajar en el 50% el recargo municipal sobre el impuesto del Estado sobre el consumo de electricidad.

Visto el expediente incoado sobre almacenamiento de corcho bonizo iniciado en la Plaza de Pedro Albent (conocida por de San Narciso) de esta villa, por Sr. Subteniente, D. A., y los informes emitidos en el mismo por el Consejo Municipal de Sanidad; el Arquitecto Municipal; y la Jefatura Agronómica Provincial, los reunidos acuerdan: 1º Que el almacenamiento de corcho bonizo se considera fácilmente combustible; incómodo para el vecindario y leve para las plantas y edificaciones a unos doscientos metros a su alrededor, por las hormigas rojas que anidan habitualmente en dicha materia; y contrario al ornato de la villa si se establece en el perímetro de la primera.



que "La Suberina, S. A." debe retirar inmediatamente el coche depositado dentro del ámbito de la plaza Pedro Albentí; y 3ª Que, a partir del recibo de la notificación del presente acuerdo y antes del 1º de Mayo de deberá "La Suberina, S. A." retirar el almacén de coche bonizo que ha acumulado entre la casa de Pedro Albentí y la carretera que va de la casa de Malavella a Escora de Mar, por ser considerado fácilmente combustible, incómodo para el vecindario y contrario al ornato de la villa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se lea la sesión de la que se extiende la presente, que, leída firmen los señores asistentes, conmigo, secretario del Ayuntamiento, que certifico.

El Alcalde,
Gloria
Calle

[Firma]

Juan Gilibert
Cassio Guzmán

la villa de Lagartera, siendo la hora señalada del cincuenta y seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunieron en los Casas Comisionados de esta villa los señores, al margen, Gerben, Municipales, para dar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del suscrito, Secretario accidental del Ayuntamiento.

Lee y aprueba el acta de la sesión anterior, del día veintinueve de Enero de treinta y cuatro actual por unanimidad y sin enmienda.

Y el aviso de color por la Cámara Agrícola de Jerez de la frontera por la construcción de un stand en la Exposición local de Resolva último, se acuerda que el Sr. Cartella

que de la Hermandad de Labradores, el que ayudeen al
de dicha suma.

to, lo oficio 2.349 y 3.446 del Servicio Nacional del Trigo por
se reclama el pago por el Maíz, se acuerda peticionar
certificación de la cifra señalada cuando se viene al Excm.
Gobernador Civil.

Se acuerda de la liquidación de arbitrios del mes de
Julio, dándose los recibos por enterados y conformes
la cifra que arroja de 2.942.30 pesetas.

Se acuerda que el H. Alcalde libele con los comerciantes de
vino de la villa respecto al oficio 10.708 de Alicante, relativo
a compra de samanos de Panarios.

En el asunto de "La Suberina, S.A." entraba 805, se acuerda
se autorice establecer la cerca provisional toda vez
está pendiente de distribuir el perimetro de la Plaza
San Narciso.

Se enterados de la invitación del Sr. Cura Ecónomo, acuerda
los recibos arribar en Corporación a la mira de
por el Sr. D. D.

Se acuerda parar al Sr. Inspector Municipal de Sanidad, para
ver el verito por el que los H. H. Carnetitos alegan
exceptuados de la orden de desinfección de locales.

Se acuerda confeccionar el padrón de beneficencia.

El Sr. Alcalde da cuenta del presupuesto para el fun-
do Comarcal, que importa en total 16.318.50 pts. cor-
respondiendo a la villa 5.184 pesetas, a razón de 1'50 por ha-
bitante, acordándose que la Comisión de Hacienda lo tenga
cuenta al confeccionar el presupuesto municipal.
Y, sin otros asuntos a tratar, se levanta la se-
sión a las 12.30 horas, extendiéndose la presente ac-
ta que firman los Sr. concurrentes conmigo, el Secretario
Gobernador, que certifico.

El Alcalde
D. Juan G. G. G.
& C. C.

Juan G. G. G.



a villa de Lagartera, siendo la hora señalada del
 Junta de Diciembre del mil novecientos cuarenta y
 tres, se reunieron los señores señores, ausentes al
 por, en las Casas Consistoriales de la villa, la
 presidencia del Sr. Alcalde, para celebrar sesión
 ordinaria, asistidos del Sr. Secretario de la Cor-
 ración, accidentalmente.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, celebrada
 el actual.

Se acuerda un anticipo de cinco mil pesetas al
 Sr. R. Ragalet a cuenta de sus facturas.

Se acuerda abonar a 2'50 pts. cada una las horas
 ordinarias que trabaje el personal y a los pe-
 das ordinarias de los temporeros con jornada de
 una y las horas semanales.

Se acuerda ratificar a "Manufacturas y Especialidades
 de la S. R." el permiso para construir una albu-
 na en la esquina de las calles del Sr. José y Alberti.

Se acuerda que el Sr. Vilanova, Oficial de Secretaría, pertien-
 el Notario de Card, Sr. Blach, el conocer la situación
 de la hipoteca que pesa sobre la casa por que-
 del Sr. Peixas a los efectos de liquidación de su deuda.
 Se acuerda la sesión a las 10'30 horas, extendiéndose la
 esta acta que, leído, firman los señores, asisten-
 tes, el Secretario accidental, que certifica.

El Alcalde,
 Juan Ojeda
 El Sec.

[Firma]

Narciso Gueses

nilla de Lagartera antes de Enero de mil novecien-
treenta y seis, en las Casas Comisariales, se remiaron
una extraordinaria, previa convocatoria, lo re-
sultado, anulado al margen, para celebrar sesión
ordinaria, con asistencia del suscrito, Secretario
Comisarial.

El Alcalde ordena la lectura del acta anterior, fecha
diciembre 1945, que es aprobada. -

El mismo manifiesta que, en virtud de acuerdo de dieciséis,
se continuó las gestiones para obtener casa para
una de Carceres, habiendo dado resultado negativo todas
las gestiones efectuadas, por lo que sugiere la idea de in-
cluir en presupuesto de 1946 la cantidad necesaria
para adquirir una, acordándose así lo reunido. -

A cuenta del expediente sobre entrega de la depositaria
D. Peixas, visto el dictamen del Letrado D. Pichan, res-
pondiendo al Secretario-Intervención, teniendo en cuenta
el aprecio hecho por el D. Peixas de dar por can-
te la deuda con el Ayuntamiento con el valor en
de la casa y tierra que posee en este término
municipal, por el valor de treinta y cuatro mil pesetas,
de cargas y gravámenes; y ante la conveniencia
del Ayuntamiento de adquirir la propiedad apre-
ciada por el D. Peixas, los reunidos acuerdan: -

interiorizar al D. Alcalde, don Joaquín Tolerias, ellos,
que suscriba la escritura notarial de compra-
da de la casa número 80, de la calle de la Barce-
ra, de esta villa; pieza de tierra contigua al edificio
ante con el patio de las Escuelas, gravadas de Mi-
y de la pieza de tierra de una herencia, aproximada-
mente, de extensión, sita en el Vecindario de Jayá,
de término municipal, propiedad de don D. Ben-
to Peixas Barti, libre de cargas y gravámenes y por
precio conjunto de treinta y cuatro mil pesetas.



se incluya en presupuesto para 1946 la suma necesaria para efectuar la compra. -
 - al estar en trámite dicho presupuesto, se le da la cantidad necesaria para realizar la compra y pagar los gastos a que ella diera lugar. -
 formalizada la escritura de venta, una vez el Ayuntamiento o cubierto de la deuda contraída el Sr. Peixas, se le cuenta al Ayuntamiento para pagar el acuerdo, que ahora se toma provisoriamente, de remisión a la acción criminal a cualquier lugar contra el Sr. Peixas por su acción durante el tiempo que fué depositario municipal de este Ayuntamiento. -

Y, siendo las tres horas, tratados y rematados los asuntos de la sesión, el Sr. Alcalde da la palabra, extendiéndose la presente acta que, hallada conforme, firman los señores síndicos, concejales, el Secretario Municipal, que certifica.

El Alcalde,
 Juan Gilibert
 El Secretario,
 Cecilio Jacinto

[Signature]
[Signature]
 Juan Gilibert

En la villa de Mayagüez, siendo la hora señalada a las seis de la tarde del día veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se celebró sesión ordinaria de la Comisión Municipal, en las Casas Consistoriales, con asistencia de los señores señores, ausentes al margen, por el Sr. Alcalde y con asistencia del Sr. Secretario accidental del Ayuntamiento.

se aprueba el acta de la anterior, celebrada el
actual.-

se acuerda señalar en doce pesetas el jornal medio de
acero en la localidad, a los efectos de quintas y diez-
los vecinos Juan Ruiz Piquero y Salvador Ponsa Sainá
del Ayuntamiento para informe de los expen-
quintas.-

o el escrito n.º 2 de registro por el que María Fe-
jolar solicita autorización para abrir una puerta ex-
terior la casa n.º 5 de la Plaza de la Constitución, sobre
las que de ella suben a la Plaza de los Caídos, los
se acuerda autorizar las obras interiores sin perjuicio
para las exteriores, se habiéndole el oportuno expediente
o el escrito de Francisco Xifre Valregat, de Beatos, y,
delos, número 845 del reg. de entrada de 1945, se acuerda
comunicarle que se le reservará el sitio para sus atrac-
en la próxima fiesta mayor, riembre y cuando
en la Recaudación Municipal la cantidad de mil
para responder del pago de arditrios que, oportuna-
se le comunicaron, a fin de evitar que repita su
r, poco correcto, del pasado año.

lo el trabajo excesivo que pesa sobre las Oficinas
ciples, se acuerda combata el personal temporero
rio para efectuarlo.

se acuerda que el propio D. Ruiz, Inspector interino
aral subalterno, elija él mismo la tela de re-
me entre las muestras presentadas y, animismo,
reargue la confusión al sarre que elija entre
e de gran facilidad precios y muestras.-

los nombrados se dan por enterados de que poré
nts Bon y Concepción Bon Bora, con Gracia y M.
Banguet, Bon fijan su residencia en Pineda
procedentes de Malla (Barcelona).-

7, no habiendo otros asuntos de que hablar, se le-

Ona
I

la sesión de los que se extiende la presente
re, leída, firman los señores asistentes, con-
el Secretario accidental, que certifico.

Alcaldes

in Especial
Votos

Sanfobert

Presidencia

Secretario

Francisco Gussás

la villa de Lagostera, siendo la hora veint-
el día trece de Enero de mil novecientos cuarenta
se remisionon los Sres. Gestores Municipales anotados
que para celebrar sesión ordinaria en las Casas
reales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don
Agustín Vitor y con asistencia del pueblo, Se-
del Ayuntamiento.

la lectura al acta de la sesión anterior, del 5 del actual,
probada. El Sr. Alcalde da cuenta de que por el
Don Luis Gibau Estrada se le ha comunicado que la
ción en el Registro de la Propiedad de Gerona de
tura de compra-venta formalizada ante el Notario
anciso de Llach Guig el día tres del actual, no ha
er inscripta más que provisionalmente por cuanto
iedades adquiridas se hallan sujetas a embargo pre-
para responder de un débito de unas cambiales giradas
Sr. Ferras más los gastos producidos, embargo ordenado
Juzgado número 4 de Barcelona a instancia del Ban-
no Colonial. Manifiesta también el Sr. Alcalde que
Gibau manifiesta la necesidad de consignar al
por el momento y sin perjuicio de proseguir la
ción del asunto para llegar a una mejor solución
ar el Juzgado número 4 de Barcelona la cantidad
a para que sea levantada la nota de embargo pre-
de las propiedades, acordando los reunidos que se

la cantidad de doce mil pesetas para así efectuar

la cuenta de la liquidación de Arbitrios del mes de
abril de 1945, presentada por el Sr. Recaudador, según
le que sigue:

gastos de construcción	54' -	ptas.
gastos de matadero	604'90	"
construcción vía pública con escombros	70' -	"
gastos	25' -	"
o anastre (estacionamiento vía pública)	50' -	"
" (carros)	218' -	"
" (bicicletas)	253' -	"
del mercado	1871'30	"
gas y puntidos de gasolina	240' -	"
construcción carnes	546' -	"
pesado	563'50	"
sobre bebidas alcohólicas	1804'40	"
carnes	1604' -	"
cerdos particulares	1320' -	"
pompas fúnebres	120' -	"
Total	9341'10	ptas.

se los remiados por enterados y conformes.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la
siendo las 13:40 horas, extendiéndose la presente acta
leída, firman los señores asistentes conmigo el Secre-
Municipal, que certifico.

El Alcalde,

Juan Iglesias

Alc.

Asesoro Jurídico

Juan G. G. G.



En la villa de Lagartera, siendo la hora señalada a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores aus- al margen, Gestores Municipales, para celebrar sesión en la presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín de Oller y con asistencia del Sr. Secretario acci- l del Ayuntamiento.-

Se da lectura al acta de la sesión anterior, celebrada a trece del actual, la cual es aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales semana, dándose los recibidos por enterados y conformes.

Visto al parecer del Excmo Don Luis Girbau Estada unidos acuerdan que se proceda por el mismo a quir criminalmente a Don Felayo Feixas Rarti por delito de malversación de caudales públicos y defrau- r, de conformidad con el acuerdo municipal de e Diciembre de 1945

Visto el escrito del Ingeniero Sr. Segarra, se acuerda ar la respuesta a resultados de la resolución del presu- municipal para 1946.

Visto otro escrito del mismo, relativo a la documentación a que el Ayuntamiento solicitó de la Jefatura de aguas ncesión de auxilio económico para el Estado se acuerda iar dichos documentos en la forma que el mismo in- y de la que queda constancia en el correspondiente iente.-

El Sr. Alcalde da cuenta de los perjuicios que en un r examen ha producido en el estufio de la Iglesia quial el rayo que cayó durante la tormenta del 17 y que, por su urgente reparación, la ordenó damente a los Sres. Verdaguer, como relojeros y Car- como mecánico, para que pusieran seguidamente narcha el reloj público, lo que aprueban los reunidos. is, ante la posibilidad de que existan otros desperfectos

edificación, no visibles en este primer examen, y se acuerda que por el Arquitecto Municipal Sr. Bosch se haga una inspección detallada del edificio en vista de posibles accidentes.

Asimismo se expone el caso de las vecinas Angela Chi Campeny y Maria Surcet Gené, se acuerda se les permita su posible ingreso en el Orfio y Hospital Provincial y que, en caso de producirse estancias corran a cargo del Municipio.-

En la intervención se da cuenta de que, por un error humano, provocado por la precipitación con que se transcribe el acta de referencia debido a la visita del Excmo. Comandante Civil el día 20 de Diciembre, al transcribir en el libro de actas el acuerdo de treinta de Noviembre último, referente a la aprobación, en principio, de una habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio de 1944, se consiguió que el importe de dicha habilitación fuese de 8.774.75 pesetas, (ocho mil setecientas ochenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos) siendo así que la verdadera cifra era de veinte mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos. Visto el correspondiente expediente de dictámenes de los miembros de la Comisión de Hacienda, de Auditorio y de Intervención, los reunidos comprueban el error cometido y acuerdan que se considere rectificado el acuerdo figurado en el acta de 16 de Noviembre y, por tanto, que se mantenga la habilitación y suplemento de crédito por su verdadero importe de veinte mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos.

Después de haberse tratado otros asuntos de que trata el acta, se declara por terminada la sesión siendo ésta a las cuatro y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que leída y hallada conforme a su contenido, firman los señores Gestores, el Sr. Presidente, el Sr. Secretario Municipal ac-



172

tal, que certifico.-

El Alcalde,

Juan Iglesias
Alcalde

Juan Iglesias

Juan Iglesias

Juan Iglesias

la villa de Blagostra, siendo la hora señalada del
cintiseiete de Enero de mil novecientos cuarenta y
se reunieron los señores Gestores anotado al margen para
una sesión ordinaria en las Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Iglesias Allos
y asistencia del suscrito, Secretario accidental del
Ayuntamiento.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, cele-
brada el día 20 del actual, que es aprobada.

Se da vista del estado del expediente sobre entrega
de Depositionaria por el Sr. Feixas y liquidación del do-
cto, dándose los remidos por enterados y conformes.

Se acuerda contribuir a la suscripción para "Navi-
del Fobre" con la cantidad de cincuenta pesetas que ya
ó abonar el Sr. Alcalde.-

Con respecto a la Fiesta de la Liberación, que re-
caerá el dos de Febrero venidero, los remidos acuerdan que
el Sr. Alcalde disponga lo que juzgue pertinente.

Y, sin otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las
veinte y tres horas, extendiéndose la presente acta que, leída, firman los Sres.
antes, conmigo, el Secretario accidental, que certifico.-

El Alcalde,

Juan Iglesias
Alcalde

Juan Iglesias

Juan Iglesias

en la villa deilagostera, siendo la hora señalada
a las tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis,
reunieron en las Casas Consistoriales los Srs. Gestores Mu-
les anotados al margen para celebrar sesión ordinaria
sobre convocatoria por no haber asistido suficiente
de Sres. Gestores en primera, bajo la presidencia del
Alcalde Don Joaquín Iglesias Oller y con asistencia del
Sr. Secretario accidental del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose
cuenta al acta de la anterior, celebrada el día 27 de Enero
de 1946, que es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del escrito firmado por Don Roberto Pascual
y otros varios, por el que solicitan del Ayuntamiento que
se les conceda el campeonato local de ajedrez que se celebra con
premio o trofeo. Los reunidos acuerdan que por el Sr.
Presidente se disponga la adquisición y entrega de una copa de
conmemorativa del campeonato.

Seguidamente se da cuenta de unas circulares del Agente
Principal Representante en Gerencia, Sr. Cánovas, por las que
se llama la máxima atención en la confección del presu-
puesto para 1946, acordando los reunidos que sean entregadas a la
Comisión de Hacienda, para que las tenga en cuenta al redactar definiti-
vamente el presupuesto en cuestión y, al mismo tiempo, que se acepte la cola-
boración y orientación que ofrece el Sr. Cánovas para la redacción de
los presupuestos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión
a las catorce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y
conforme, firman los señores asistentes, conmigo, el Se-
cretario accidental, que certifico.

El Alcalde
Joaquín Iglesias Oller

Barceló Jussés

en la villa de Blagotera, siendo la hora señalada del
diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reu-
nieron en las Casas Consistoriales los Sres. Gestores Municipales
al margen, para celebrar sesión ordinaria de primera
categoría y con asistencia del suscrito, Secretario accidental
del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose
cuenta al acta de la anterior, celebrada el día tres del
corriente, la cual es aprobada por unanimidad y sin emienda.
El Sr. Alcalde da cuenta de que para comen-
zar la Fiesta de la Liberación dispuso la entrega a
Planas Noell, organizador de los actos celebrados, la
suma de cuatrocientas pesetas, dándose los recibidos por
ellos y conformes.

Se da lectura al escrito 109 de registro de entrada,
que Adela Rustallet Oliveras y otros varios vecinos de
este de la Estrella denuncia al Ayuntamiento el estado
de la casa número cinco y siete de dicha calle
según ellos, representa peligro para los transeúntes. Se
da para pasar dicho escrito a la Comisión de Fomento, para
que informe.

Por Secretaría se da cuenta de que Maria Ferrer Fajólar
solicitó en 1º de Enero permiso para abrir una puerta
en las muros de la plaza de los Caídos a la Plaza de
Julio, ha manifestado que renunciaba a lo solicitado por
haber vendido la finca en que pensaba hacer las obras.
Los señores acuerdan que se deje por tanto sin efecto el
auto de seis de Enero último relativo a dicha petición.
Después por el Sr. Casanovas la necesidad de reformar
las máquinas de escribir que se vienen utilizando en el
Ayuntamiento, dado el lamentable estado en que se hallan
por imposibilidad de repararlas debidamente, puesto que a
pesar de haberlo sido en repetidas ocasiones continúan fun-
cionando de modo inaceptable, los señores acuerdan que

que a D. Miguel Marcot, de Gerona, la adquisi-
ción de dos máquinas de escribir "Hispano-Olivetti", de cons-
trucción española, de carnos de 90 y 160 espacios respectiva-
mente a precio oficial de tasa y con entrega de las dos
máquinas actualmente al mismo proveedor.

no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta
la sesión de la que se extiende la presente acta que,
firmada por los señores asistentes, conmigo, el Secretario
municipal, que certifico.

El Alcalde,

El Jefe del
Servicio

Don José María

En la villa de Lagartera, siendo la hora señalada,
diecisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y
seis, reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Gestores
municipales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria
previa convocatoria, con asistencia del suscrito, Secretario
municipal del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y ordena la
lectura del acta de la anterior, celebrada el día del actual,
la cual es aprobada sin emienda.

El Sr. Alcalde da cuenta de que en cumplimiento
de acuerdo de tres de este mes ordenó la adquisición de
una copa de metal por valor de 35 pesetas, que ha remi-
tido atento pedido a Don Roberto Farnal Coris y demás
antes de la petición, para que sea entregada como pre-
mio al Ayuntamiento a uno de los ganadores en el cam-
peonato Local de Ajedrez. Los reunidos se dan por enterados
de lo expuesto.

Por Secretaria se da cuenta de que María
Fujolar ha hecho nuevas manifestaciones verbales según

uales se ha deshecho el proyecto que tenia de vender
na minero cinco de la Plaza de la Constitución, por la
deser que se tramite de nuevo su petición de permiso
ras. Los reunidos acuerdan que asi se haga y que, por
omiento, puede efectuar las obras interiores que desea.
Seguidamente se da cuenta de la liquidación de ar-
s recaudados durante el mes de Enero, que presenta
dr. Recaudador Municipal y que es del tenor siguiente:

servicio de matadero	557'50	pts.
paración via publica con escombros	44'	"
curios	15'	"
aje o anastie (carros)	55'	"
" (bicicletas)	66'	"
tos del mercado	1674'45	"
cción carnes	504'	"
" pescado	583'	"
is sobre bebidas alcohólicas	1235'	"
" carnes	1513'60	"
" cerdos particulares	2115'	"
Total	8346'55	pts.

reunidos se dan por enterados y conformes con dicha liquidación y, además, acuerdan que el Sr. Recaudador entre en contacto con el Sr. Canovas, de Guayaquil, para reorganizar la recaudación municipal.

no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 14 horas, de la que se extiende la presente que, leída, firman los señores asistentes, conmigo, el tanio accidental, que certifico.

El Alcalde,

aguide Yflesail
5 Ollor

Leandro

Barro Jumez Juan Gilbert

En la villa de Lagartera, siendo la hora veintidós del día veinticuatro de febrero de mil novecientos veinty seis, se reunieron en las Casas Consistoriales los Gestores Municipales anotados al margen para celebrar ordinaria de segunda convocatoria, por no haber sido suficiente número de Dns. Gestores para celebrarla en una, con asistencia del suscrito, Secretario accidental Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, dándose lectura a la anterior, celebrada el diecisiete del actual, es aprobada sin enmienda.

El Sr. Alcalde manifiesta que, acercándose el término de validez de la inscripción provisional en el Registro de la Propiedad, de la escritura de compra de los terrenos del Sr. Feixas y habiendo manifestado el Sr. D. Ribas que han surgido dificultades que retrasarán la inscripción de la orden por el Juzgado nº 4 de Barcelona de embargo preventivo que pesa sobre ellas, idónea, según el consejo del propio Sr. D. Ribas, conveniente se disponga la inscripción definitiva de dicha escritura, acordándolo así los reunidos.

Visto el escrito 149 de entrada, de Don Perfecto Mell, Dico de O. P. D. de esta villa, por el que solicita del Ayuntamiento, al amparo de la Ley de Sanidad de 25 de febrero de 1944 el que por el Ayuntamiento se sea facilitada casa habitación, los reunidos acuerdan que, por el presente, y en tanto se le da el destino para el que fue destinada, se ofrezca a dicho señor la casa número 2 de calle de la Barceloneta, recientemente adquirida.

Resuelto por el Sr. Alcalde el dero del Sr. D. Feixas de que se le indique la cantidad que, de momento, contribuirá el Ayuntamiento los gastos ocasionados por la caída del rayo en el Sigue en el folio nº 1 del libro de 1946